NORMATIVA DE NATACIÓN

TEMPORADA 2026-2027



Noviembre 2026

FMN | FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN

Temporada 2026-2027

CALENDARIO DE COMPETICIONES DE NATACION

MES – AÑO	DIA	COMPETICIÓN	FECHA TOPE INSCRIPCIÓN
Octubre 26	3-4	1ªJda. Liga Madrid JUNIOR y MAYORES	23.59h – X – 23.09.2026
	10-11	1ªJda. Liga Madrid INFANTIL	23.59h – X – 30.09.2026
	17-18	1ªJda. Liga Madrid ALEVÍN	23.59h – X – 07.10.2026
	24	XXI Trofeo Ciudad de Arganda	23.59h – L – 12.10.2026
	30-01	XVII Trofeo Invierno XXI CIRCUITO OPEN Comunidad de Madrid	23.59h – D– 18.10.2026
Noviembre 26	07-08	1ªJda. Liga Madrid BENJAMÍN	23.59h – L – 26.10.2026
	07-08	2ªJda. Liga Madrid INFANTIL	23.59h – L – 26.10.2026
	14-15	2ªJda. Liga Madrid ALEVÍN	23.59h – L – 02.11.2026
	21-22	2ªJda. Liga Madrid JUNIOR y MAYORES	23.59h – L– 09.11.2026
	29	III Trofeo CN Madrid Moscardó	
Diciembre 26	13	CAMPEONATO MADRID LARGA DISTANCIA	23.59h – D– 29.11.2026
	12-13	Trofeo Navidad Escolar	23.59h – L– 30.11.2026
	12	Control Liga Territorial Categoría ALEVÍN	23.59h – D– 29.11.2026
	12	VI Trofeo máster CN Leganés	
	18-19-20	XXXI COPA ESPAÑA CLUBES (2ªDIVISIÓN) – FASE TERRITORIAL	**Virtual 10.00h. V-09.10.2026 Inscripción 23.59h.D 06.12.2026**
	19-20	3ªJda. Liga Madrid INFANTIL	23.59h - L - 07-12-2026
Enero 27	09-10	2ªJda. Liga Madrid BENJAMÍN	23.59h – L– 28.12.2026
	9	XI Trofeo Navidad CN Leganés	
	16-17	CAMPEONATO ALEVIN INVIERNO C.MADRID	23.59h – D – 03.01.2027
	23-24	4ªJda. Liga Madrid INFANTIL	23.59h – L – 11.01.2027
	29-30-31	OPEN ABSOLUTO INVIERNO+CTO JUNIOR INVIERNO C.MADRID	23.59h – D– 17.01.2027
Febrero 27	06-07	3ªJda. Liga Madrid BENJAMIN	23.59h – L– 25.01.2027
	13-14	3ªJda. Liga Madrid ALEVÍN	23.59h – L– 01.02.2027
	20-21	CAMPEONATO INFANTIL INVIERNO C.MADRID **Pendiente confirmación**	23.59h – D– 07.02.2027
	28	**II Trofeo Torrejón de Ardoz**	
Marzo 27	06-07	4ªJda. Liga Madrid BENJAMIN	23.59h – L– 22.02.2027
	06-07	4ªJda. Liga Madrid ALEVÍN	23.59h – L– 22.02.2027
	13-14	3ªJda. Liga Madrid JUNIOR y MAYORES	23.59h – L– 01.03.2027
	13-14	Trofeo Primavera Escolar	23.59h – L– 01.03.2027
Abril 27	03-04	5ªJda. Liga Madrid INFANTIL	23.59h – L– 22.03.2027
	10-11	COPA MADRID CLUBES ABSOLUTA DH_1ªDIVISIÓN_2ªDIVISIÓN	23.59h – L– 29.03.2027
	17-18	5ªJda. Liga Madrid ALEVÍN	23.59h – L– 05.04.2027
	24-25	5ªJda. Liga Madrid BENAJMÍN	23.59h – L– 12.04.2027
	24-25	XXVI Trofeo Villa de Móstoles	23.59h – L– 12.04.2027
Mayo-26	08-09	XVIII Trofeo verano XX CIRCUITO OPEN Comunidad de Madrid	23.59h – D– 25.04.2027
	15-16	6ªJda. Liga Madrid ALEVÍN	23.59h – L– 03.05.2027
	22-23	6ªJda. Liga Madrid BENAJMÍN	23.59h – L– 10.05.2027
	22-23	6ªJda. Liga Madrid INFANTIL	23.59h – L– 10.05.2027
	29-30	Trofeo San Isidro Escolar	23.59h – L– 17.05.2027
	29	XXVII Trofeo Rivas Nadador Completo	23.59h – L– 17.05.2027
Junio 27	12-13	4ªJda. Liga Madrid JUNIOR y MAYORES	23.59h – L– 31.05.2027
	19-20	COPA FEDERACIÓN BENJAMIN grupo A - grupo B // 2 SESIONES	23.59h – L– 07.06.2027
	18-19-20	CAMPEONATO ALEVÍN VERANO C.MADRID	23.59h – D– 06.06.2027
	25-26-27	CAMPEONATO INFANTIL VERANO C.MADRID	23.59h – D– 13.06.2027
Julio 27	02-03-04	ABSOLUTO VERANO+CTO JUNIOR VERANO C.MADRID	23.59h – D– 27.06.2027

NORMAS GENERALES
ESPECIALIDAD NATACIÓN
Temporada 2026-2027

1. CATEGORÍAS

CATEGORÍAS	MASCULINO / FEMENINO	
	AÑO DE NACIMIENTO	EDAD
PREBENJAMÍN	2018	9
BENJAMÍN	2017 - 2016	10 – 11
ALEVÍN	2015 – 2014	12 – 13
INFANTIL	2013 - 2012	14 – 15
JUNIOR	2011 – 2010 - 2009	16 – 17 - 18
SUB 20	2008 - 2007	19 - 20
ABSOLUTO	2006 Y ANTERIORES	21 Y MAYORES

2. TRAMITACIÓN Y PLAZOS

Para participar en cualquier competición oficial, los nadadores deberán cumplir con los siguientes puntos:

2.1. Las licencias (nuevas o renovaciones) deben presentarse con un mínimo de 15 días de antelación a la celebración de la prueba o a la fecha límite de inscripción, si esta fuera anterior.

2.2. Es obligatorio poseer la licencia territorial vigente en la especialidad de natación.

2.3. El deportista no podrá poseer licencia de nadador máster simultáneamente para participar en estas competiciones.

2.4. Solo la FMN podrá autorizar licencias fuera de plazo bajo "circunstancias extraordinarias" debidamente justificadas.

Requisitos para Clubes:

2.5. La participación de las entidades deportivas está supeditada a su cuerpo técnico:

2.5.1. No se permitirá la participación de clubes que no hayan tramitado la licencia de, al menos, un Entrenador Superior Titulado en la especialidad correspondiente.

2.6. El personal técnico que acompañe a los deportistas debe cumplir con el protocolo de control en sede:

2.6.1. Es obligatorio identificarse en la mesa de secretaría de la competición dentro de los 30 minutos previos al inicio de cada sesión.

2.6.2. La presencia en el recinto de personas sin licencia federativa o que realicen funciones distintas a las autorizadas por su carné será reflejada en el acta por el Juez Árbitro.

2.6.3. Dichas infracciones serán derivadas al Comité Jurisdiccional para la posible aplicación de sanciones. Comité de competición de la FMN.

3. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIONES

3.1. Nadadores Paralímpicos

Los deportistas con discapacidad que participen en competiciones territoriales deberán cumplir con lo siguiente:

3.1.1. Se regirán por el Reglamento WORLD PARA SWIMMING.

3.1.2. Al realizar la inscripción, el club debe notificarlo por email a la FMN (maria.alcalde@fmn.es).

3.1.3. Es imprescindible adjuntar el certificado de clase funcional y excepciones emitido por su Federación Territorial.

3.2. Cálculo de porcentajes y redondeo

3.2.1. Si el último decimal es entre el 5 y 9, se redondea el número entero superior (6,6 = 7)

3.2.2. Si es inferior a 5, se mantiene el número base (6,4 = 6)

3.3. No se admitirán inscripciones en pruebas con mínima o series por selección sin una marca acreditada válida de la presente temporada.

3.4. La actualización de marcas no es automática; se realiza al generar las preinscripciones tras incorporar resultados.

3.5. Plataforma

3.5.1. Todas las inscripciones deben tramitarse obligatoriamente a través de la plataforma FEDERATIO.

3.5.2. Serán rechazadas inscripciones incorrectas. Es vital el Número de Licencia (RFEN ID) y el uso de nombres/apellidos oficiales (sin diminutivos).

3.5.3. Las fechas y horarios límite figuran en el calendario general. No se admitirán correcciones una vez entregadas las inscripciones.

3.6. Participación Externa (Open)

Los nadadores de otras territoriales o extranjeros deben acreditar:

3.6.1. Documento vigente de su federación de procedencia.

3.6.2. Deberán enviar una fotocopia de la licencia junto a la documentación de inscripción (excepto si tienen licencia tramitada por un club español).

4. CASUÍSTICA ESPECIAL

4.1. Si un nadador ha mejorado su marca en una competición FMN cuya acta aún no es pública, el club debe notificar esta incidencia en la portada del e-mail.

4.2. Si la marca se logró en competiciones no organizadas por la FMN, se debe haber entregado el acta oficial al menos 7 días hábiles antes del cierre de inscripción (sujeto a tasas vigentes).

4.3. Cualquier excepción debe enviarse por escrito al Director Deportivo de la FMN dentro del plazo de inscripción.

5. CERTIFICACIÓN DE COBERTURA MÉDICA

5.1. Para garantizar la seguridad y el cumplimiento de la normativa durante las competiciones territoriales, los clubes procedentes de fuera de España deben cumplir con el siguiente requisito documental:

5.1.1. Junto con la inscripción de sus deportistas, el club tiene la obligación de remitir un certificado oficial emitido por su Federación Territorial de origen.

5.1.2. Dicho documento debe acreditar de forma explícita que los nadadores inscritos disponen de un seguro médico vigente para la temporada actual.

5.1.3. Este certificado es requisito indispensable y debe adjuntarse simultáneamente al envío de las inscripciones.

6. LISTADOS DE PARTICIPANTES EN CAMPEONATOS MADRILEÑOS

6.1. Toda la información oficial sobre la participación se centralizará en el portal web de la federación.

6.2. Las series se publicarán en la web de la FMN, dentro del apartado NATACIÓN–COMPETICIONES.

6.3. Acceso Directo: Web Competiciones FMN

7. PROCESO DE CONFIRMACIÓN

7.1. El procedimiento de publicación se divide en dos fases para evitar errores en las series:

7.1.1. Se publicará inicialmente un listado provisional de nadadores.

7.1.2. Tras la publicación del listado, se abrirá un periodo para la comunicación de bajas e incidencias.

7.1.3. Una vez publicadas las series finales, no se admitirá ninguna reclamación ni baja adicional sobre las mismas.

8. CRITERIOS PARA FINALES

8.1. En las competiciones que contemplen el sistema de finales por categoría, la celebración de las finales secundarias dependerá del volumen de participación en las eliminatorias:

8.1.1. 10 Calles = 16 Participantes.

8.1.2. 8 Calles = 12 Participantes.

8.1.3. 6 Calles = 10 Participantes.

8.2. Cuando el número de participantes de las eliminatorias sea inferior a los valores indicados, no se celebrará la final B. Este mismo criterio podrá aplicarse a la final C cuando proceda.

9. GESTIÓN DE BAJAS

9.1. El procedimiento para comunicar bajas varía según el tipo de evento:

9.1.1. Campeonatos vía email (agalan@fmn.es) hasta las 09:00h del día anterior al inicio del campeonato.

9.1.2. Campeonatos y Competiciones OPEN hasta 60 minutos antes del inicio de la competición.

9.1.3. Resto de competiciones, hasta 30 minutos del inicio de la competición.

9.1.4. Si se retiran todas las inscripciones, debe presentarse un escrito a la FMN con 48 horas de antelación.

9.1.5. Las bajas comunicadas computan a efectos de gastos de competición (salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas).

10. FORMACIÓN DE RELEVOS

10.1. La composición definitiva de los equipos de relevos se entregará en el formato oficial siguiendo estos plazos:

10.1.1. Campeonatos y Open, hasta 60 minutos antes del inicio.

10.1.2. Resto de Competiciones, hasta 20 minutos antes del inicio.

11. SUSTITUCIONES

11.1. Solo se permitirán en competiciones donde el reglamento específico lo autorice expresamente.

11.2. El nadador sustituto ocupará la misma serie y calle que el nadador que causa baja. No se permite el intercambio de series de un mismo nadador en una misma prueba.

11.3. El delegado o entrenador debe presentar el formato oficial, generalmente 30 minutos antes del comienzo.

12. RESULTADOS OFICIALES

12.1. Se alojarán en la web oficial de la FMN.

12.2. Los resultados adquirirán carácter de definitivos y oficiales transcurridos 5 días naturales desde su publicación.

13. GESTIÓN DE GASTOS DE COMPETICIÓN

13.1. Los costes derivados de las competiciones se distribuyen de forma proporcional entre los clubes participantes bajo los siguientes criterios:

13.2. Se computan las preinscripciones presentadas, independientemente de las bajas o nadadores no presentados durante la jornada.

13.3. El prorrateo incluye los gastos de arbitraje y los gastos de gestión de todas las instalaciones empleadas en cada jornada.

13.4. Se cargará por cada inscripción la cantidad estipulada en la circular vigente, incluyéndose en el recibo de cada competición.

14. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y TARIFAS

14.1. En competiciones con selección de series o limitaciones de participación (como el Circuito de la Comunidad de Madrid o Campeonatos con series completadas sin mínima):

14.1.1. Preinscripción aceptada 1,05 €

14.1.2. Preinscripción no admitida 1,55 €

14.1.3. En eventos con limitación de participación, los gastos se repartirán proporcionalmente a las inscripciones admitidas.

15. EXENCIONES Y BONIFICACIONES

15.1. Los clubes que cedan sus piscinas para el calendario oficial de la FMN serán eximidos del pago de estos gastos en un porcentaje determinado.

15.2. Todos los precios están condicionados a la aprobación final por parte de la Asamblea General de la FMN.

16. RÉGIMEN DE IMPAGOS

16.1. Los clubes que tengan pagos pendientes con la FMN no podrán participar en ninguna competición de la presente temporada hasta que hagan efectiva la liquidación de dichas deudas.

17. GESTIÓN DE GASTOS (CLUBES NO MADRILEÑOS)

17.1. Requisitos de participación y pago.

17.2. Los nadadores externos deben estar vinculados a una estructura federativa para poder competir.

17.3. No se admite la participación de nadadores independientes; es obligatorio tramitar la licencia a través de un club de natación.

17.4. Los clubes no pertenecientes a la FMN deben facilitar un número de cuenta corriente antes de la fecha de cierre de inscripciones para domiciliar los cargos correspondientes.

17.5. Los costes para clubes externos se aplican por preinscripción y no admiten deducciones por bajas o ausencias.

17.6. Tarifas de Participación

17.6.1. Preinscripción Aceptada 1,05 €.

17.6.2. Preinscripción no admitida 1,55 €.

17.6.3. Prueba Individual 20,00 €.

17.7. No se realizarán reembolsos ni deducciones por bajas, incomparecencias o inscripciones rechazadas una vez presentadas.

17.8. Todos los importes indicados están condicionados a la ratificación final por parte de la Asamblea General de la FMN.

18. PARTICIPACIÓN Y ALINEACIÓN INDEBIDA

18.1. Se considera una falta grave de alineación indebida cualquier infracción relacionada con la identidad o elegibilidad del nadador.

18.1.1. Suplantación de identidad, la participación de un nadador en lugar de otro que figuraba originalmente en la inscripción para la prueba.

18.1.2. El intercambio de un nadador por otro de una edad distinta a la establecida en el enunciado de la prueba.

18.1.3. Competir sin tener la licencia de deportista en la especialidad de natación debidamente tramitada y vigente en el momento de la prueba.

18.2. El incumplimiento de estas normas activará de inmediato el protocolo disciplinario:

18.2.1. Descalificación automática, el nadador o nadadora implicado será descalificado de la prueba de forma inmediata.

18.2.2. El caso será remitido al Comité Jurisdiccional, quien tendrá la potestad de determinar la sanción correspondiente basándose en la gravedad de la falta.

19. PENALIZACIONES, BAJAS Y NO PRESENTADOS

19.1. Cualquier ausencia no justificada o fuera de plazo se regirá por los siguientes criterios.

19.1.1. Las sanciones se aplicarán conforme a las tablas económicas de la FMN vigentes o según la normativa específica de cada trofeo o campeonato.

19.1.2. A efectos del reparto de gastos de competición, al nadador "No Presentado" se le contabilizará como si hubiera participado, manteniendo el cargo de su inscripción original.

19.1.3. La consideración de "No Presentado" (DNS) conllevará la aplicación de la sanción económica correspondiente y la imposibilidad de participar en el resto de pruebas de la sesión o jornada, según la normativa de competición.

19.1.4. El club del deportista recibirá una multa automática por la cuantía fijada en la tabla de sanciones.

19.1.5. La presencia del deportista en la cámara de salida o en la zona de participantes en el frontal de la piscina, sin la posterior participación, no constituye retirada de la prueba, ni descalificación. Estas actuaciones se considerarán como No Presentado.

19.1.6. El nadador no podrá participar en ninguna otra prueba (individual o relevos) durante el resto de esa sesión.

19.1.7. Eliminatorias y finales, si la competición tiene este formato, la inhabilitación se extiende a toda la jornada completa.

20. ENTRENADORES Y DELEGADOS

20.1. Acreditación y acceso a la instalación.

20.2. Solo podrán permanecer en la pileta los entrenadores y delegados acreditados por la FMN con licencia federativa actualizada.

20.3. Los responsables deben identificarse en la secretaría de la competición. Los Jueces Árbitros podrán solicitar la documentación necesaria en cualquier momento (Circular nº 1/24-25).

20.4. En competiciones regulares (excepto Campeonatos), los técnicos deben identificarse en secretaría 30 minutos antes del inicio de cada sesión.

20.5. El club debe priorizar la tramitación del cuerpo técnico para poder inscribir a sus nadadores.

20.6. No se podrán tramitar licencias de deportistas sin haber formalizado antes la licencia del técnico responsable.

20.7. Es obligatorio presentar la fotocopia del título correspondiente al suscribir la licencia del técnico.

20.8. Realizar funciones que no correspondan a la licencia en vigor o estar sin ella será reflejado en el acta y podrá ser sancionado por el Comité Jurisdiccional.

21. RESTRICCIONES

21.1. Está prohibido el seguimiento de nadadores por el borde de la piscina o la emisión de señales hacia ellos.

21.2. Los técnicos y delegados deben abstenerse de solicitar los tiempos obtenidos por sus nadadores en la mesa de secretaría.

21.3. Cualquier comportamiento incorrecto será informado por el Juez Árbitro o Director de Competición al Comité de competición y disciplina deportiva, para su posible sanción.

22. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

22.1. Responsabilidad de los clubes, las entidades deportivas son las responsables directas del comportamiento de sus miembros.

22.2. Los clubes deben velar por que todos sus integrantes (nadadores, técnicos y delegados) mantengan un comportamiento ejemplar durante el desarrollo de las competiciones.

22.3. Cualquier acto que vulnere el respeto o la integridad de la competición será objeto de sanción, especialmente.

22.3.1. Daños materiales, destrucción o mal uso del material y las instalaciones deportivas.

22.3.2. Faltas de respeto insultos, menosprecios o faltas de consideración hacia el equipo arbitral, personal de la instalación o resto de participantes.

22.3.3. Cualquier situación de acoso será tratada con la máxima gravedad.

22.3.4. Todas las incidencias detectadas serán denunciadas formalmente al Comité Jurisdiccional.

22.3.5. Dicho órgano será el encargado de dictar la resolución y aplicar las sanciones correspondientes según la gravedad de los hechos.

23. RECLAMACIONES

23.1. Dada la disponibilidad previa de toda la documentación (listas de salida e instrucciones técnicas), el acceso a secretaría queda restringido exclusivamente a gestiones oficiales.

23.2. Las reclamaciones deben presentarse por escrito ante el Juez Árbitro en el formato oficial, dentro de los 30 minutos siguientes a la finalización de la prueba afectada.

23.3. El club podrá presentar una ampliación de la reclamación en las oficinas de la FMN durante las 48 horas hábiles posteriores.

24. DIRECCIÓN Y COMISIÓN DE COMPETICIÓN

24.1. Director de Competición, técnico designado por la FMN con competencia plena en asuntos no atribuidos al Juez Árbitro. Tiene potestad para modificar horarios y dictar instrucciones operativas.

24.2. Comisión de Competición, órgano facultado para resolver anomalías en primera instancia. Su fallo es recurrible ante el Comité de Competición de la FMN.

24.3. Composición, Director de Competición, Juez Árbitro, un representante de la FMN y un delegado de club elegido por sorteo antes del inicio.

25. SISTEMA DE SALIDA Y EQUIPAMIENTO

25.1. El sistema específico (una o dos salidas) vendrá determinado en la normativa particular de cada campeonato o trofeo.

25.2. Se prohíbe cualquier elemento no autorizado por la normativa vigente. El uso de bañadores y dispositivos tecnológicos (wearables) se rige estrictamente por los reglamentos de:

25.2.1. WORLD AQUATICS (Norma GR.5 y actualizaciones).

25.2.2. RFEN (Real Federación Española de Natación).

ASUNTOS VARIOS
ESPECIALIDAD NATACIÓN
Temporada 2026-2027

1. VIGENCIA DE MARCAS Y CALENDARIO

1.1. Las marcas válidas para la presente temporada serán las realizadas entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2027.

1.2. Los reglamentos específicos de cada competición, anexos al presente proyecto normativo tendrán la consideración de convocatoria oficial y contendrán las categorías, programas de pruebas, marcas mínimas y plazos de inscripción correspondientes.

2. COMPETICIONES EXTERNAS Y TORNEOS SOCIALES

2.1. Fuera de la Comunidad de Madrid, no es necesaria la comunicación previa a la FMN para asistir a competiciones organizadas por otras territoriales. Se asume que son piscinas homologadas y el club organizador volcará las marcas en FEDERATIO.

2.2. Seguro Deportivo: En caso de accidente deportivo ocurrido fuera de la Comunidad de Madrid, será responsabilidad del club seguir el protocolo de asistencia sanitaria establecido por la compañía aseguradora o MUTUA correspondiente.

2.3. Torneos Sociales: Deben gestionarse obligatoriamente con el programa MEET MANAGER para la validación de marcas. La FMN deberá autorizar la viabilidad de la fecha propuesta.

2.3.1. Las sesiones correspondientes a los Trofeos Sociales tendrán una duración máxima de 3 horas desde el inicio de las pruebas. La citación arbitral incluye 30' adicionales antes del inicio, como en el resto de competiciones.

2.3.2. Si se estima que la duración de una sesión superará este límite (3 horas), la circunstancia se deberá indicar en la solicitud de Jurado, para garantizar una adecuada organización. En esas sesiones, se confeccionarán dos jurados, con el fin de asegurar el correcto desarrollo de la competición.

3. GESTIÓN DE MARCAS EN FEDERATIO

3.1. Para la inclusión manual de marcas obtenidas en otras territoriales o eventos específicos:

3.1.1. Deberá adjuntarse el acta oficial de resultados, identificando claramente al deportista, las pruebas disputas y las marcas a incorporar al sistema.

3.1.2. Se cargará por cada marca grabada el importe señalado en la tabla de derechos federativos.

4. NORMAS DE COMPORTAMIENTO E INSTALACIONES.

4.1. Está prohibido el uso de objetos ruidosos o estridentes como bombos, vuvuzelas, carracas, etc. (M-86)

4.2. No está permitido el acceso a la piscina con calzado de calle.

4.3. Es obligatorio presentar el carné de licencia territorial con foto reciente y clara o DNI/Pasaporte original a requerimiento del jurado.

4.4. Únicamente se permitirá el acceso a secretaría de competición a los técnicos y directivos debidamente acreditados mediante licencia federativa en vigor.

4.5. Los nadadores deben acudir a la primera cámara con la antelación fijada. El incumplimiento puede derivar en la no participación.

5. NADADORES DEL CENTRO ESPECIALIZADO TECNIFICACIÓN DEPORTIVA (CETD)

5.1. Los clubes con nadadores en el CETD gestionarán únicamente las inscripciones de:

5.1.1. Campeonatos de Madrid y de España.

5.1.2. Copas de España y Copa Madrid de Clubes (todas las divisiones).

5.1.3. Para el resto de competiciones, los técnicos del CETD comunicarán las inscripciones a los clubes de procedencia para su tramitación administrativa. En caso de desacuerdo, prevalecerá el criterio del técnico del CETD.

6. ORDEN DE PRIORIDAD EN NORMATIVA

6.1. En lo no previsto en este reglamento, se aplicará de forma supletoria y por este orden:

6.1.1. Normativa General de la FMN.

6.1.2. Libro X del Reglamento General de la RFEN.

6.1.3. Normas de WORLD AQUATICS.

6.1.4. La FMN se reserva el derecho de modificar la presente normativa cuando concurran circunstancias especiales o imprevistas que así lo aconseje, previa aprobación de los órganos competentes de la Federación.

TABLA DE CONVERSIÓN DE MARCAS FMN (PISCINA 25m/50m)

Las siguientes tablas establecen los incrementos o deducciones para la conversión de tiempos entre piscinas de 25 metros y 50 metros.

IMPORTANTE: Los tiempos resultantes de esta conversión NO SON MARCAS OFICIALES. Su validez se limita exclusivamente a efectos de inscripción en competiciones.

1. METODOLOGÍA DE CÁLCULO

1.1. De 25m a 50m: Se suma al tiempo realizado la cantidad indicada en la tabla.

1.2. De 50m a 25m: Se resta al tiempo realizado la cantidad indicada en la tabla.

2. TABLA MASCULINA (SEGUNDOS Y DECIMAS)

DISTANCIA	LIBRE	ESPALDA	BRAZA	MARIPOSA	ESTILOS
50	00,60	01,50	00,70	00,40	—
100	01,60	02,90	02,40	01,10	—
200	03,50	05,50	05,40	02,90	03,70
400	06,70	—	—	—	08,80
800	12,90	—	—	—	—
1500	23,50	—	—	—	—
4x50	02,40	—	—	—	03,20
4x100	06,40	—	—	—	08,00
4x200	14,00	—	—	—	—

3. TABLA FEMENINA (SEGUNDOS Y DECIMAS)

DISTANCIA	LIBRE	ESPALDA	BRAZA	MARIPOSA	ESTILOS
50	00,40	00,90	00,50	00,30	—
100	01,10	02,10	01,40	00,70	—
200	02,50	03,90	04,40	01,70	02,90
400	06,20	—	—	—	06,30
800	11,00	—	—	—	—
1500	20,60	—	—	—	—
4x50	01,60	—	—	—	02,10

4x100	04,40	—	—	—	05,30
4x200	10,00	—	—	—	—

4. TABLA DE RELEVOS MIXTOS

DISTANCIA	LIBRE	ESTILOS
4x50	02,00	02,70
4x100	05,40	06,70
4x200	12,00	—

5. CONVERSIÓN DE CRONOMETRAJE MANUAL A ELECTRÓNICO

Para homogeneizar tiempos acreditados de forma manual con los electrónicos, se aplicarán los siguientes incrementos:

1.1. Pruebas de 50 metros: Se sumarán 29 centésimas.

1.2. Resto de pruebas: Se sumarán 19 centésimas.

TROFEO DE NAVIDAD ESCOLAR

1. CALENDARIO Y SEDE

1.1. Sedes: Instalaciones pendientes de confirmación oficial por la FMN.

1.2. Fechas: 12-13 Diciembre 2026

1.3. Fecha límite de inscripción: 23:59h. del lunes 30 de Noviembre 2026

2. EDADES Y CATEGORÍAS

2.1. Año de nacimiento 2018.

3. PROGRAMA DE PRUEBAS

1	50 Libre Masculino.
2	50 Libre Femenino.
3	4x25 Espalda.
4	50 Braza Masculino.
5	50 Braza Femenino.
6	4X25 Libre.
7	50 Espalda Masculino.
8	50 Espalda Femenino.

4. INSCRIPCIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

4.1. Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

4.2. Podrán participar todos los deportistas que estén en posesión de la licencia territorial madrileña.

4.3. Limitación de Participación:

4.3.1. Inscripción limitada a DOCE nadadores por club y prueba individual.

4.4. Cada nadador podrá participar en un máximo de UNA prueba individual.

4.5. Máximo 2 equipos de relevos por club y prueba.

4.6. El relevo mixto estará compuesto por un 50% de nadadores de cada sexo.

5. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

5.1. Se aplicará el sistema de "Dos Salidas".

5.2. No se admiten participaciones fuera de concurso.

5.3. Máximo 4 sustituciones por club y sesión (misma, prueba, serie y calle).

6. PUNTUACIÓN Y RESULTADOS

Se publicarán actas oficiales desglosadas con explicación de las incidencias.

7. PREMIACIÓN

En virtud del carácter promocional de la prueba, se otorgarán medallas por participación a la totalidad de los deportistas inscritos.

8. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Las bajas y no presentados injustificados devengarán las sanciones económicas estipuladas en las tablas oficiales de la FMN.

9. PROTOCOLO DE IMAGEN Y PRIVACIDAD

La toma de fotografías y grabaciones se regirá estrictamente por la circular de autorización de fotografías de la FMN, cumpliendo con la normativa vigente de protección de datos.

10. DISPOSICIONES GENERALES

La presente competición se regirá por la normativa general de natación de la FMN, el libro X del reglamento general de la RFEN y, en su defecto, por las normas de World Aquatics vigentes.

11. NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS:

11.1. Se regularán atendiendo los acuerdos publicados por World Aquatics.

11.2. Bañadores y Dispositivos tecnológicos:

https://www.worldaquatics.com/swimming/rules

TROFEO PRIMAVERA ESCOLAR

1. CALENDARIO Y SEDE

1.1. Sedes: Instalaciones pendientes de confirmación oficial por la FMN.

1.2. Fechas: 13-14 Marzo 2027.

1.3. Fecha límite de inscripción: 23:59h. del lunes 1 de marzo 2027.

2. EDADES Y CATEGORÍAS

2.1. Año de nacimiento 2018.

3. PROGRAMA DE PRUEBAS

1	100 Libre Masculino.
2	100 Libre Femenino.
3	50 Braza Masculino.
4	50 Braza Femenino.
5	50 Espalda Masculino.
6	50 Espalda Femenino.
7	4x50 Estilos.

4. INSCRIPCIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

4.1. Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

4.2. Podrán participar todos los deportistas que estén en posesión de la licencia territorial madrileña.

4.3. Limitación de Participación:

4.3.1. Inscripción limitada a DOCE nadadores por club y prueba individual.

4.4. Cada nadador podrá participar en un máximo de UNA prueba individual.

4.5. Máximo 2 equipos de relevos por club y prueba.

4.6. El relevo mixto estará compuesto por un 50% de nadadores de cada sexo.

5. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

5.1. Se aplicará el sistema de "Dos Salidas".

5.2. No se admiten participaciones fuera de concurso.

5.3. Máximo 4 sustituciones por club y sesión (misma, prueba, serie y calle).

6. PUNTUACIÓN Y RESULTADOS

Se publicarán actas oficiales desglosadas con explicación de las incidencias.

7. PREMIACIÓN

7.1. En virtud del carácter promocional de la prueba, se otorgarán medallas por participación a la totalidad de los deportistas inscritos.

8. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Las bajas y no presentados injustificados devengarán las sanciones económicas estipuladas en las tablas oficiales de la FMN.

9. PROTOCOLO DE IMAGEN Y PRIVACIDAD

La toma de fotografías y grabaciones se regirá estrictamente por la circular de autorización de fotografías de la FMN, cumpliendo con la normativa vigente de protección de datos.

10. DISPOSICIONES GENERALES

La presente competición se regirá por la normativa general de natación de la FMN, el libro X del reglamento general de la RFEN y, en su defecto, por las normas de World Aquatics vigentes.

11. NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS:

11.1. Se regularán atendiendo los acuerdos publicados por World Aquatics.

11.2. Bañadores y Dispositivos tecnológicos:

https://www.worldaquatics.com/swimming/rules

TROFEO SAN ISIDRO ESCOLAR

1. CALENDARIO Y SEDE

1.1. Sedes: Instalaciones pendientes de confirmación oficial por la FMN.

1.2. Fechas: 29-30 Mayo 2027.

1.3. Fecha límite de inscripción: 23:59h. del lunes 17 de Mayo 2027.

2. EDADES Y CATEGORÍAS

2.1. Año de nacimiento 2018.

3. PROGRAMA DE PRUEBAS

1	50 Libre Masculino.
2	50 Libre Femenino.
3	50 Braza Masculino.
4	50 Braza Femenino.
5	50 Espalda Masculino.
6	50 Espalda Femenino.
7	25 Mariposa Masculino.
8	25 Mariposa Femenino.
9	4x50 Libre Masculino.
10	4x50 Libre Femenino.

4. INSCRIPCIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

4.1. Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

4.2. Podrán participar todos los deportistas que estén en posesión de la licencia territorial madrileña.

4.3. Limitación de Participación:

4.3.1. Inscripción limitada a DOCE nadadores por club y prueba individual.

4.4. Cada nadador podrá participar en un máximo de UNA prueba individual.

4.5. Máximo 2 equipos de relevos por club y prueba.

4.6. El relevo mixto estará compuesto por un 50% de nadadores de cada sexo.

5. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

5.1. Se aplicará el sistema de "Dos Salidas".

5.2. No se admiten participaciones fuera de concurso.

5.3. Máximo 4 sustituciones por club y sesión (misma, prueba, serie y calle).

6. PUNTUACIÓN Y RESULTADOS

Se publicarán actas oficiales desglosadas con explicación de las incidencias.

7. PREMIACIÓN

7.1. En virtud del carácter promocional de la prueba, se otorgarán medallas por participación a la totalidad de los deportistas inscritos.

8. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Las bajas y no presentados injustificados devengarán las sanciones económicas estipuladas en las tablas oficiales de la FMN.

9. PROTOCOLO DE IMAGEN Y PRIVACIDAD

La toma de fotografías y grabaciones se regirá estrictamente por la circular de autorización de fotografías de la FMN, cumpliendo con la normativa vigente de protección de datos.

10. DISPOSICIONES GENERALES

La presente competición se regirá por la normativa general de natación de la FMN, el libro X del reglamento general de la RFEN y, en su defecto, por las normas de World Aquatics vigentes.

11. NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS:

11.1. Se regularán atendiendo los acuerdos publicados por World Aquatics.

11.2. Bañadores y Dispositivos tecnológicos:

https://www.worldaquatics.com/swimming/rules

LIGA MADRILEÑA BENJAMÍN

1. CALENDARIO Y SEDE

1.1. Fechas y sedes:

JORNADA	FECHA	FECHA TOPE INSCRIPCIÓN
1ª	7-8 Noviembre 2026	23:59 h. del lunes 26 octubre 2026
2ª	9-10 Enero 2027	23:59 h. del lunes 28 diciembre 2026
3ª	6-7 Febrero 2027	23:59 h. del lunes 25 enero 2027
4ª	6-7 Marzo 2027	23:59 h. del lunes 22 febrero 2027
5ª	24-25 Abril 2027	23:59 h. del lunes 12 abril 2027
6ª	22-23 Mayo 2027	23:59 h. del lunes 10 mayo 2027

1.2. Las piscinas se distribuirán en función del total de nadadores y clubes inscritos.

2. EDADES Y CATEGORÍAS

Años de nacimiento 2016-2017.

3. PROGRAMA DE PRUEBAS

1ª JORNADA		2ª JORNADA	
1	25 Mariposa Masc.	10	50 Mariposa Fem.
2	25 Mariposa Fem.	11	50 Mariposa Masc.
3	25 Braza Masc.	12	50 Braza Fem.
4	25 Braza Fem.	13	50 Braza Masc.
5	50 Espalda Masc.	14	25 Espalda Fem.
6	50 Espalda Femen.	15	25 Espalda Masc.
7	50 Libre Masc.	16	25 Libre Fem.
8	50 Libre Fem.	17	25 Libre Masc.
9	4x50 Libres Mixto.	18	4x50 Estilos Mixto.

3ª JORNADA		4ª JORNADA	
19	75 Espalda Masc.	26	100 Espalda Fem.
20	75 Espalda Fem.	27	100 Espalda Masc.
21	75 Braza Masc.	28	100 Braza Fem.
22	75 Braza Fem.	29	100 Braza Masc.
23	75 Libre Masc.	30	100 Libre Fem.
24	75 Libre Fem.	31	100 Libre Masc.
25	4x50 Libre Masc.	32	4x50 Libre Fem.

5ª JORNADA		6ª JORNADA	
33	75 Mariposa Masc.	40	100 Mariposa Fem.
34	75 Mariposa Fem.	41	100 Mariposa Masc.
35	200 Braza Masc.	42	200 Estilos Fem.
36	200 Braza Fem.	43	200 Estilos Masc.
37	200 Libre Masc.	44	200 Espalda Fem.
38	200 Libre Fem.	45	200 Espalda Masc.
39	4x50 Estilos Masc.	46	4x50 Estilos Fem.

4. INSCRIPCIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

4.1. Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

4.2. Podrán participar todos los deportistas que estén en posesión de la licencia territorial madrileña.

4.3. Limitación por jornada:

4.3.1. Estará limitada a una inscripción del 150% de las licencias tramitadas por cada club en el total de la categoría contemplada en esta normativa, en el total de cada una de las jornadas.

4.4. Máximo dos equipos de relevos por club y prueba.

5. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

5.1. Todas las pruebas se disputarán bajo el formato de contrarreloj.

5.2. Se aplicará el sistema de “Dos Salidas”.

5.3. Máximo 3 sustituciones por club y sesión (misma, prueba, serie y calle).

6. PUNTUACIÓN Y RESULTADOS

6.1. Se publicarán actas oficiales desglosadas por prueba, sexo y año de nacimiento.

6.2. La clasificación final de la liga dará acceso a las diferentes divisiones de la Copa federación.

6.3. Puntuación:

6.3.1. Puntuarán los 3 primeros nadadores por club en cada prueba (300, 299, 298...).

6.3.2. Relevos puntúan doble (600, 598...).

6.3.3. Solo puntúa el primer equipo de relevos clasificado de cada club. (no puntúan los dos).

7. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Las bajas y no presentados injustificados devengarán las sanciones económicas estipuladas en las tablas oficiales de la FMN.

8. PROTOCOLO DE IMAGEN Y PRIVACIDAD

La toma de fotografías y grabaciones se regirá estrictamente por la circular de autorización de fotografías de la FMN, cumpliendo con la normativa vigente de protección de datos.

9. DISPOSICIONES GENERALES

La presente competición se regirá por la normativa general de natación de la FMN, el libro X del reglamento general de la RFEN y, en su defecto, por las normas de World Aquatics vigentes.

10.NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS:

10.1. Se regularán atendiendo los acuerdos publicados por World Aquatics.

10.2. Bañadores y Dispositivos tecnológicos:

https://www.worldaquatics.com/swimming/rules

COPA FEDERACIÓN BENJAMÍN

1. CALENDARIO Y SEDE

1.1. Sedes: Instalaciones para Grupo A y Grupo B pendientes de confirmación oficial por la FMN.

1.2. Fechas: 19-20 Junio 2026.

1.3. Fecha límite de inscripción: 23:59h. del lunes 7 de Junio 2017.

2. EDADES Y CATEGORÍAS

Años de nacimiento 2016 y 2017.

3. PROGRAMA DE PRUEBAS

1ª JORNADA		2ª JORNADA	
1	200 Espalda Fem.	12	100 Espalda Masc.
2	200Espalda Masc.	13	100 Espalda Fem.
3	200 Estilos Fem.	14	400 Libres Masc.
4	200 Estilos Masc.	15	400 Libres Fem.
5	100 Mariposa Fem.	16	200 Braza Masc.
6	100 Mariposa Masc.	17	200 Braza Fem.
7	200 Libres Fem.	18	100 Libres Masc.
8	200 Libres Masc.	19	100 Libres Fem.
9	100 Braza Fem.	20	4x50 Estilos Mixto (50% de cada sexo)
10	100 Braza Masc.		
11	4x50 Libre Mixto (50% de cada sexo)		

4. INSCRIPCIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

4.1. Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

4.2. Podrán participar todos los deportistas que estén en posesión de la licencia territorial madrileña.

4.3. Si algún club renuncia a la participación, tendrá que comunicarlo una vez publicados los listados de cada grupo para poder dar la opción de participar a los clubes siguientes.

4.4. La participación se basa en los resultados de la Liga Benjamín:

4.4.1.Grupo A: Clubes clasificados del 1º al 10º puesto.

4.4.2.Grupo B: Clubes clasificados del 11º al 20º puesto.

4.5. Cada deportista podrá participar en un máximo de 2 pruebas individuales más relevos.

4.6. Inscripción por Club:

4.6.1.Pruebas de 100m: Máximo 3 nadadores.

4.6.2.Pruebas de 200m y 400m: Máximo 2 nadadores.

4.6.3.Solo se podrá inscribir 1 equipo de relevos por club y prueba.

5. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

5.1. Todas las pruebas se disputarán bajo el formato de contrarreloj.

5.2. Se aplicará el sistema de "Dos Salidas".

5.3. Máximo 3 sustituciones por club y sesión (misma prueba, serie y calle).

6. PUNTUACIÓN Y RESULTADOS

6.1. Se publicará la clasificación total.

6.2. Puntuación de la Copa:

6.2.1. Puntuarán los 36 primeros clasificados de cada prueba y sexo (42, 37, 34, 33, 32…hasta 1 punto).

6.2.2. Relevos puntúan doble (84, 74, 68, 66, 64…hasta 2 puntos).

7. PREMIACIÓN

Se otorgará un trofeo y medallas a los clubes que ocupen las tres primeras posiciones de la clasificación general TOTAL en el grupo (A).

8. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Las bajas y no presentados injustificadas devengarán las sanciones económicas estipuladas en las tablas oficiales de la FMN.

9. PROTOCOLO DE IMAGEN Y PRIVACIDAD

La toma de fotografías y grabaciones se regirá estrictamente por la Circular de Autorización de Fotografías publicada en la web oficial de la FMN, en cumplimiento con la normativa de protección de datos personales.

10. DISPOSICIONES GENERALES

La presente competición se regirá por la normativa general de natación de la FMN, el Libro X del Reglamento General de la RFEN y, en su defecto, por las normas de World Aquatics vigentes.

11. NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS:

11.1. Se regularán atendiendo los acuerdos publicados por World Aquatics.

11.2. Bañadores y Dispositivos tecnológicos:

https://www.worldaquatics.com/swimming/rules

LIGA MADRILEÑA ALEVÍN

1. CALENDARIO Y SEDE

1.1. Fechas y sedes:

JORNADA	FECHA	FECHA TOPE INSCRIPCIÓN
1ª	17-18 Octubre 2026	23:59 h. del miércoles 7 octubre 2026
2ª	14-15 Noviembre 2026	23:59 h. del lunes 2 noviembre 2026
3ª	13-14 Febrero 2027	23:59 h. del lunes 1 febrero 2027
4ª	6-7 Marzo 2027	23:59 h. del lunes 22 febrero 2027
5ª	17-18 Abril 2027	23:59 h. del lunes 5 abril 2027
6ª	15-16 Mayo 2027	23:59 del lunes 3 mayo 2027

1.2. Las piscinas se distribuirán en función del total de nadadores y clubes inscritos.

2. EDADES Y CATEGORÍAS

Años de nacimiento 2014-2015.

3. PROGRAMA DE PRUEBAS

1ª JORNADA		2ª JORNADA		3ª JORNADA		4ª JORNADA	
N.º	PRUEBA	N.º	PRUEBA	N.º	PRUEBA	N.º	PRUEBA
1	50 Mariposa Masc.	9	50 Braza Fem.	17	400 Estilos Fem.	25	50 Libres Fem.
2	50 Mariposa Fem.	10	50 Braza Masc.	18	400 Estilos Masc.	26	50 Libres Masc.
3	100 Braza Masc.	11	100 Espalda Fem.	19	50 Espalda Masc.	27	100 Mariposa Fem.
4	100 Braza Fem.	12	100 Espalda Masc.	20	50 Espalda Fem.	28	100 Mariposa Masc.
5	200 Espalda Masc.	13	200 libres Fem.	21	100 Libres Masc.	29	200 Braza Masc.
6	200 Espalda Fem.	14	200 libres Masc.	22	100 Libres Fem.	30	200 Braza Fem.
7	400 Libres Masc.	15	200 Estilos Fem.	23	200 Mariposa Masc.	35	600 Libres Masc. (2014)
8	400 Libres Fem.	16	200 Estilos Masc.	24	200 Mariposa Fem.	43	600 Libres Masc. (2015)
						51	600 Libres Fem. (2014)
						59	600 Libres Fem. (2015)

5ª JORNADA		6ª JORNADA	
N.º	**PRUEBA**	**N.º**	**PRUEBA**
07	300 Libres Masc. (14)	23	300 Libres Fem. (14)
15	300 Libres Masc. (15)	31	300 Libres Fem. (15)
03	25 Espalda Masc. (14)	01	25 Mariposa Masc. (14)
11	25 Espalda Masc. (15)	09	25 Mariposa Masc. (15)
19	25 Espalda Fem. (14)	17	25 Mariposa Fem. (14)
27	25 Espalda Fem. (15)	25	25 Mariposa Fem. (15)
33	25 Libres Masc. (14)	02	25 Braza Masc. (14)
41	25 Libres Masc. (15)	10	25 Braza Masc. (15)
49	25 Libres Fem. (14)	18	25 Braza Fem. (14)
57	25 Libres Fem. (15)	26	25 Braza Fem. (15)
04	75 Mariposa Masc. (14)	05	75 Espalda Masc. (14)
12	75 Mariposa Masc. (15)	13	75 Espalda Masc. (15)
20	75 Mariposa Fem. (14)	21	75 Espalda Fem. (14)
28	75 Mariposa Fem. (15)	29	75 Espalda Fem. (15)
36	75 Braza Masc. (14)	34	75 Libres Masc. (14)
44	75 Braza Masc. (15)	42	75 Libres Masc. (15)
52	75 Braza Fem. (14)	50	75 Libres Fem. (14)
60	75 Braza Fem. (15)	58	75 Libres Fem. (15)
37	150 Espalda Masc. (14)	39	150 Mariposa Masc. (14)
45	150 Espalda Masc. (15)	47	150 Mariposa Masc. (15)
53	150 Espalda Fem. (14)	55	150 Mariposa Fem. (14)
61	150 Espalda Fem. (15)	63	150 Mariposa Fem. (15)
06	150 Libres Masc. (14)	38	150 Braza Masc. (14)
14	150 Libres Masc. (15)	46	150 Braza Masc. (15)
22	150 Libres Fem. (14)	54	150 Braza Fem. (14)
30	150 Libres Fem. (15)	62	150 Braza Fem. (15)
40	300 Estilos Masc. (14)	08	150 Estilos Masc. (14)
48	300 Estilos Masc. (15)	16	150 Estilos Masc. (15)
56	300 Estilos Fem. (14)	24	150 Estilos Fem. (14)
64	300 Estilos Fem. (15)	32	150 Estilos Fem. (15)

4. INSCRIPCIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

4.1. Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

4.2. Podrán participar todos los deportistas que estén en posesión de la licencia territorial madrileña.

4.3. Limitación por jornada:

4.1.1. Estará limitada a una inscripción del 150% de las licencias tramitadas por cada club en el total de la categoría contemplada en esta normativa, en el total de cada una de las jornadas.

4.3.1. Limite individual, cada nadador podrá participar en un máximo de 2 pruebas individuales por jornada.

4.3.2. Se aplica un límite del 20% de las licencias del sexo correspondiente para las pruebas de: 600m Libres, 400m Libres y 400m Estilos.

5. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

5.1. Todas las pruebas se disputarán bajo el formato de contrarreloj.

5.2. Salida única.

5.3. Máximo 3 sustituciones por club y sesión (misma prueba, serie y calle).

6. PUNTUACIÓN Y RESULTADOS

6.1. Se publicarán actas oficiales desglosadas por prueba, sexo y año de nacimiento.

6.2. Puntuación:

6.2.1. Puntuarán los 3 primeros nadadores por club en cada prueba (300, 299, 298...).

7. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Las bajas y no presentados injustificados devengarán las sanciones económicas estipuladas en las tablas oficiales de la FMN.

8. PROTOCOLO DE IMAGEN Y PRIVACIDAD

La toma de fotografías y grabaciones se regirá estrictamente por la circular de autorización de fotografías de la FMN, cumpliendo con la normativa vigente de protección de datos.

9. DISPOSICIONES GENERALES

La presente competición se regirá por la normativa general de natación de la FMN, el libro X del reglamento general de la RFEN y, en su defecto, por las normas de World Aquatics vigentes.

10.NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS:

10.1. Se regularán atendiendo los acuerdos publicados por World Aquatics.

10.2. Bañadores y Dispositivos tecnológicos:

https://www.worldaquatics.com/swimming/rules

CONTROL TERRITORIAL ALEVÍN

(Garantizar el acceso al Campeonato de Madrid Alevín de Invierno a todos los nadadores de la categoría).

1. CALENDARIO Y SEDE

1.1. Sede**:** Instalación a determinar por la FMN.

1.2. Fechas: 12 diciembre 2026

1.3. Fecha límite de inscripción: 23:59h. del domingo 29 de noviembre 2026

2. EDADES Y CATEGORÍAS

Años de nacimiento 2014 y 2015.

3. PROGRAMA DE PRUEBAS

1	400 Libre Masc.
2	400 Libre Fem.
3	200 Estilos Masc.
4	200 Estilos Fem.

4. INSCRIPCIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

4.1. Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

4.2. Podrán participar todos los deportistas que estén en posesión de la licencia territorial madrileña.

4.3. No habrá límite de participación (salvo por necesidades logísticas de la instalación).

4.4. Cada nadador podrá participar en un máximo de 2 pruebas individuales.

5. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

5.1. Todas las pruebas se disputarán bajo el formato de contrarreloj.

5.2. Salida única.

5.3. Máximo 3 sustituciones por club y sesión (misma prueba, serie y calle).

5.4. El orden definitivo de celebración (en una o varias sesiones) se definirá una vez recibidas y procesadas todas las inscripciones.

6. RESULTADOS

Se publicarán desglosados por prueba y sexo.

7. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Las bajas y no presentados injustificadas devengarán las sanciones económicas estipuladas en las tablas oficiales de la FMN.

8. PROTOCOLO DE IMAGEN Y PRIVACIDAD

La toma de fotografías y grabaciones se regirá estrictamente por la Circular de Autorización de Fotografías de la FMN, cumpliendo con la normativa vigente de protección de datos.

9. DISPOSICIONES GENERALES

La presente competición se regirá por la normativa general de natación de la FMN, el Libro X del Reglamento General de la RFEN y, en su defecto, por las normas de World Aquatics vigentes.

10.NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS:

10.1.Se regularán atendiendo los acuerdos publicados por World Aquatics.

10.2. Bañadores y Dispositivos tecnológicos:

https://www.worldaquatics.com/swimming/rules

CAMPEONATO ALEVÍN DE INVIERNO
COMUNIDAD DE MADRID

1. CALENDARIO Y SEDE

1.1. Sede: Centro de Natación M-86 (25 m - 10 calles).

1.2. Fechas: 16-17 enero 2027.

1.3. Fecha límite inscripción: 23:59h. del domingo 3 enero 2027.

1.4. Validez de marcas: Desde 1 de Octubre 2025.

2. EDADES Y CATEGORÍAS

Años de nacimiento 2014 y 2015.

3. PROGRAMA DE PRUEBAS

1ª JORNADA/1ª SESIÓN		1ª JORNADA/2ª SESIÓN	
1	100 Libre Fem.	10	100 Libre Masc.
2	200 Estilos Masc.	11	200 Mariposa Fem.
3	200 Estilos Fem.	12	200 Mariposa Masc.
4	100 Espalda Masc.	13	100 Braza Fem.
5	100 Espalda Fem.	14	100 Braza Masc.
6	800 Libre Masc.	15	800 Libre Fem.
7	50 Mariposa Fem.	16	50 Espalda Masc.
8	50 Mariposa Masc.	17	50 Espalda Fem.
9	4x200 Libre Fem.	18	4x200 Libre Masc.

2ª JORNADA/3ª SESIÓN		2ª JORNADA/4ª SESIÓN	
19	200 Libre Fem.	31	50 Libre Masc.
20	200 Libre Masc.	32	50 Libre Fem.
21	50 Braza Fem.	33	200 Braza Masc.
22	50 Braza Masc.	34	200 Braza Fem.
23	200 Espalda Fem.	35	100 Estilos Masc.
24	200 Espalda Masc.	36	100 Estilos Fem.
25	100 Mariposa Fem.	37	400 Libre Masc.
26	100 Mariposa Masc.	38	400 Libre Fem.
27	400 Estilos Fem.	39	4x100 Estilos Masc.
28	400 Estilos Masc.	40	4x100 Estilos Fem.
29	4x100 Libre Fem.		
30	4x100 Libre Masc.		

4. INSCRIPCIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

4.1. Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

4.2. Podrán participar todos los deportistas que estén en posesión de la licencia territorial madrileña.

4.3. Sistema de selección:

4.3.1. Se hará un ranking de la suma de 400m Libre + 200m Estilos, por edad y sexo de participación.

4.3.2. Podrán participar los 85 primeros clasificados de cada edad y sexo según el ranking anteriormente citado.

4.4. Cada nadador/a podrá participar en un máximo de 4 pruebas individuales más relevos (no es obligatorio acreditar marca para las pruebas individuales una vez clasificado).

4.5. Relevos:

4.5.1. Solo se podrá inscribir 1 equipo de relevos por club y prueba.

4.5.2. La inscripción será por suma de tiempos.

5. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

5.1. Todas las pruebas se disputarán bajo el formato de contrarreloj.

5.2. Salida única.

5.3. Se establece el sistema de cronometraje electrónico para todas las sesiones.

5.4. El plazo para entregar las bajas de la competición y las fichas de relevos finalizará 1 hora antes del comienzo de la sesión.

5.5. Pruebas de relevos:

5.5.1. Se confeccionarán 2 series para los 4x100m y 1 serie para los 4x200m.

5.5.2. Se establecen 4 reservas según el ranking de preinscripción.

5.5.3. Tener al menos un nadador clasificado por sexo (pudiendo completar el equipo con nadadores no clasificados).

5.6. No se admiten cambios, sustituciones, ni nadadores fuera de concurso.

6. PUNTUACIÓN Y RESULTADOS

6.1. Se publicarán actas oficiales desglosadas por prueba y sexo.

6.2. Se publicará la clasificación en categoría femenina, masculina y conjunta.

6.3. Puntuación:

6.3.1. Puntuarán los 3 mejores clasificados de cada club por prueba y sexo.

6.3.2. Pruebas individuales: 26, 21, 18, 17, 16, 15... hasta 1 punto.

6.3.3. Relevos puntúan doble: 52, 42, 36, 34, 32, 30… hasta 2 puntos.

7. PREMIACIÓN

7.1. Medallas a los 3 primeros clasificados por año y sexo.

7.2. Medallas a los 3 primeros clasificados en las pruebas de relevos.

7.3. Trofeo a los 3 primeros clubes en la clasificación total.

8. COMISIÓN DE COMPETICIÓN

Formada por el director de competición, Juez Árbitro, representante FMN y un delegado de club elegido por sorteo. Esta Comisión está facultada para resolver en primera instancia las posibles anomalías de la competición. Su fallo podrá ser recurrido con posterioridad ante del Comité de Competición de la FMN. La composición de la Comisión se publicará en las instrucciones técnicas de cada competición.

9. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

9.1. Baja en piscina: 10 €.

9.2. No presentado: 40 €.

9.3. Participación indebida: 60 €.

10.PROTOCOLO DE IMAGEN Y PRIVACIDAD

La toma de fotografías y grabaciones se regirá estrictamente por la Circular de Autorización de Fotografías de la FMN, cumpliendo con la normativa vigente de protección de datos.

11.DISPOSICIONES GENERALES

La presente competición se regirá por la normativa general de natación de la FMN, el Libro X del Reglamento General de la RFEN y, en su defecto, por las normas de World Aquatics vigentes.

12.NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS:

12.1. Se regularán atendiendo los acuerdos publicados por World Aquatics.

12.2.Bañadores y Dispositivos tecnológicos:

https://www.worldaquatics.com/swimming/rules

CAMPEONATO ALEVÍN DE VERANO
COMUNIDAD DE MADRID

1. CALENDARIO Y SEDE

1.1. Sede: Centro de Natación M-86 (50 m - 10 calles).

1.2. Fechas: 18,19 y 20 de Junio 2027.

1.3. Fecha límite inscripción: 23:59h. del domingo 6 de junio 2027.

1.4. Validez de marcas: Desde 1 de Octubre 2025.

2. EDADES Y CATEGORÍAS

Años de nacimiento 2014 y 2015.

3. PROGRAMA DE PRUEBAS

1ª JORNADA/1ª SESIÓN		2ª JORNADA/3ª SESIÓN		3ª JORNADA/5ª SESIÓN	
1	50 Espalda Fem.	15	50 Braza Masc.	29	50 Mariposa Masc.
2	50 Espalda Masc.	16	50 Braza Fem.	30	50 Mariposa Fem.
3	200 Libre Fem.	17	400 Libre Masc.	31	100 Libre Masc.
4	200 Libre Masc.	18	400 Libre Fem.	32	100 Libre Fem.
5	100 Braza Fem.	19	100 Espalda Masc.	33	200 Braza Masc.
6	100 Braza Masc.	20	100 Espalda Fem.	34	200 Braza Fem.
7	100 Mariposa Fem.	21	200 Estilos Masc.	35	200 Espalda Masc.
8	100 Mariposa Masc.	22	200 Estilos Fem.	36	200 Espalda Fem.
9	1500 Libre Fem. C/R	23	50 Libre Masc.	37	4x100 Estilos Mixto C/R
10	800 Libre Masc. C/R	24	50 Libre Fem.		
1ª JORNADA/2ª SESIÓN (FINALES)		**2ª JORNADA/4ª SESIÓN (FINALES)**		**3ª JORNADA/6ª SESIÓN (FINALES)**	
1	50 Espalda Fem.	15	50 Braza Masc.	29	50 Mariposa Masc.
2	50 Espalda Masc.	16	50 Braza Fem.	30	50 Mariposa Fem.
3	200 Libre Fem.	17	400 Libre Masc.	31	100 Libre Masc.
4	200 Libre Masc.	18	400 Libre Fem.	32	100 Libre Fem.
5	100 Braza Fem.	19	100 Espalda Masc.	33	200 Braza Masc.
6	100 Braza Masc.	20	100 Espalda Fem.	34	200 Braza Fem.
7	100 Mariposa Fem.	21	200 Estilos Masc.	35	200 Espalda Masc.
8	100 Mariposa Masc.	22	200 Estilos Fem.	36	200 Espalda Fem.
11	400 Estilos Fem. C/R	23	50 Libre Masc.	38	1500 Libre Masc. C/R
12	400 Estilos Masc. C/R	24	50 Libre Fem.	39	800 Libre Fem. C/R
13	4x200 Libre Fem. C/R	25	200 Mariposa Masc. C/R	40	4x100 Estilos Masc. C/R
14	4x100 Libre Masc. C/R	26	200 Mariposa Fem. C/R	41	4x100 Estilos Fem. C/R
		27	4x100 Libre Masc. C/R		
		28	4x200 Libre Fem. C/R		

4. INSCRIPCIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

4.1. Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

4.2. Podrán participar todos los deportistas que estén en posesión de la licencia territorial madrileña.

4.3. Sistema de selección por sexo:

PRUEBAS	N.º DEPORTISTAS	
	2014	2015
50/100 LIBRE	30	30
50/100 MARIPOSA/ESPALDA/BRAZA	30	30
200 ESPALDA/LIBRE /ESTILOS	30	30
200 BRAZA	20	20
400 LIBRE	20	20
400 EI/200 MARIPOSA	20	20
800 LIBRE FEM.	10	10
800 LIBRE MASC.	10	10
1500 LIBRE FEM.	5	5
1500 LIBRE MASC.	5	5

4.4. Cada nadador/a podrá participar en un máximo de 4 pruebas individuales más relevos.

4.5. Relevos:

4.1.1. Solo se podrá inscribir 1 equipo de relevos por club y prueba.

4.1.2. La inscripción será por suma de tiempos.

5. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

5.1. Eliminatorias por la mañana y finales.

5.2. Todas las series de las eliminatorias se disputarán bajo el formato de cabeza de serie.

5.3. Salida única.

5.4. El plazo para entregar las bajas de la competición y las fichas de relevos finalizará 1 hora antes del comienzo de la sesión.

5.5. Se permiten máximo 2 reservas para las sesiones de finales. Deberá entregarse el formulario oficial hasta 10 minutos después de haber finalizado la sesión.

5.6. Las bajas para las finales deberán entregarse al finalizar la sesión de la mañana.

5.7. Se establece el sistema de cronometraje electrónico para todas las sesiones.

5.8. Las series contrarreloj y las series finales, se celebrarán en el número de calles que disponga la instalación.

5.9. Confecciones finales:

5.6.1. Se disputará dos finales, por año de nacimiento.

5.6.2. Contrarreloj: 800 m libres, 1500 m libres, 200 m Mariposa y 400 Estilos masculino y femenino, la serie rápida se nadará en la sesión de tarde.

5.10. Pruebas de relevos:

5.10.1. Se confeccionarán 2 series para los 4x100m y 1 serie para los 4x200m.

5.10.2. Se establecen 4 reservas según el ranking de preinscripción.

5.10.3. Tener al menos un nadador clasificado por sexo (pudiendo completar el equipo con nadadores no clasificados).

5.11. No se admiten cambios, sustituciones, ni nadadores fuera de concurso.

6. PUNTUACIÓN Y RESULTADOS

6.1. Se publicarán actas oficiales desglosadas por prueba y sexo.

6.2. Se publicará la clasificación en categoría femenina, masculina y conjunta.

6.3. Puntuación:

6.3.1. Puntuarán los 3 mejores clasificados de cada club por prueba y sexo.

6.3.2. Pruebas individuales: 26, 21, 18, 17, 16, 15... hasta 1 punto.

6.3.3. Relevos puntúan doble: 52, 42, 36, 34, 32, 30… hasta 2 puntos.

7. PREMIACIÓN

7.1. Medallas a los 3 primeros clasificados por año y sexo.

7.2. Medallas a los 3 primeros clasificados en las pruebas de relevos.

7.3. Trofeo a los 3 primeros clubes en la clasificación total.

8. COMISIÓN DE COMPETICIÓN

Formada por el director de competición, Juez Árbitro, representante FMN y un delegado de club elegido por sorteo. Esta Comisión está facultada para resolver en primera instancia las posibles anomalías de la competición. Su fallo podrá ser recurrido con posterioridad ante del Comité de Competición de la FMN. La composición de la Comisión se publicará en las instrucciones técnicas de cada competición.

9. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

9.1. Baja en piscina: 10 €.

9.2. No presentado: 40 €.

9.3. Participación indebida: 60 €.

10.PROTOCOLO DE IMAGEN Y PRIVACIDAD

La toma de fotografías y grabaciones se regirá estrictamente por la Circular de Autorización de Fotografías de la FMN, cumpliendo con la normativa vigente de protección de datos.

11.DISPOSICIONES GENERALES

La presente competición se regirá por la normativa general de natación de la FMN, el Libro X del Reglamento General de la RFEN y, en su defecto, por las normas de World Aquatics vigentes.

12.NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS:

12.1. Se regularán atendiendo los acuerdos publicados por World Aquatics.

12.2.Bañadores y Dispositivos tecnológicos:

https://www.worldaquatics.com/swimming/rules

JORNADAS NATACION INFANTIL

1. CALENDARIO Y SEDE

1.1. Fechas:

JORNADA	FECHA	FECHA TOPE INSCRIPCIÓN
1ª	10-11 Octubre 2026	23:59 h. del miércoles 30 septiembre 2026
2ª	7-8 Noviembre 2026	23:59 h. del lunes 26 octubre 2026
3ª	19-20 Diciembre 2026	23:59 h. del lunes 07 diciembre 2026
4ª	23-24 Enero 2027	23:59 h. del lunes 11 enero 2027
5ª	3-4 Abril 2027	23:59 h. del lunes 22 marzo 2027
6ª	22-23 Mayo 2027	23:59 h. del lunes 10 mayo 2027

1.2. Instalación**:** Las piscinas se distribuirán en función del total de nadadores y clubes inscritos.

1.3. Validez de marcas: Desde 1 de Octubre 2025.

2. EDADES Y CATEGORÍAS

Años de nacimiento 2012 y 2013.

3. PROGRAMA DE PRUEBAS

JORNADAS 1ª/3ª/5ª		JORNADAS 2ª/4ª/6ª	
1	100 Estilos Masc.	20	100 Libres Fem.
2	100 Estilos Fem.	21	200 Libres Masc.
3	100 Libres Masc.	22	50 Braza Fem.
4	200 Libres Fem.	23	100 Braza Masc.
5	50 Braza Masc.	24	400 Estilos Fem.
6	100 Braza Fem.	25	100 Mariposa Masc.
7	400 Estilos Masc.	26	100 Espalda Fem.
8	100 Mariposa Fem.	27	50 Espalda Masc.
9	100 Espalda Masc.	28	50 Mariposa Fem.
10	50 Espalda Fem.	29	200 Estilos Masc.
11	50 Mariposa Masc.	30	400 Libres Fem.
12	200 Estilos Fem.	31	50 Libres Masc.
13	400 Libres Masc.	32	200 Braza Fem.
14	50 Libres Fem.	33	200 Espalda Masc.
15	200 Braza Masc.	34	200 Mariposa Fem.
16	200 Espalda Fem.	35	1500 Libres Masc.
17	200 Mariposa Masc.	36	1500 Libres Fem.
18	800 Libres Fem.		
19	800 Libres Masc.		

4. INSCRIPCIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

4.1. Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

4.2. Podrán participar todos los deportistas que estén en posesión de la licencia territorial madrileña.

4.3. Estará limitada a una inscripción del 150% de las licencias tramitadas por cada club en el total de la categoría contemplada en esta normativa, en el total de cada una de las jornadas.

4.4. En las pruebas de 1500 m y 800 m libres, la participación estará limitada a un 10 % de las licencias tramitadas por cada club en el total de la categoría contemplada en esta normativa, en cada una de las distancias/sexo. Asegurando al menos 1 inscripción por club y prueba. Estas inscripciones computarán dentro del 150%.

5. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

5.1. Todas las pruebas se disputarán bajo el formato de contrarreloj.

5.2. Sistema de Salida Única.

5.3. Máximo 3 sustituciones por club y sesión (misma prueba, serie y calle).

6. RESULTADOS

Se publicarán actas oficiales desglosadas por prueba y sexo.

7. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Las bajas y no presentados injustificadas devengarán las sanciones económicas estipuladas en las tablas oficiales de la FMN.

8. PROTOCOLO DE IMAGEN Y PRIVACIDAD

La toma de fotografías y grabaciones se regirá estrictamente por la Circular de Autorización de Fotografías de la FMN, cumpliendo con la normativa vigente de protección de datos.

9. DISPOSICIONES GENERALES

La presente competición se regirá por la normativa general de natación de la FMN, el Libro X del Reglamento General de la RFEN y, en su defecto, por las normas de World Aquatics vigentes.

10.NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS:

10.1. Se regularán atendiendo los acuerdos publicados por world aquatics.

10.2.Bañadores y Dispositivos tecnológicos:

https://www.worldaquatics.com/swimming/rules

CAMPEONATO INFANTIL DE INVIERNO
COMUNIDAD DE MADRID

1. CALENDARIO Y SEDE

1.1. Sede: Centro de Natación M-86 (50 m - 10 calles).

1.2. Fechas: Pendiente de confirmación.

1.3. Fecha límite inscripción:

1.4. Validez de marcas: Desde 1 de Octubre 2025.

2. EDADES Y CATEGORÍAS

Años de nacimiento 2012 y 2013.

3. PROGRAMA DE PRUEBAS

1ª JORNADA/1ª SESIÓN		1ª JORNADA/2ª SESIÓN	
1	50 Libre Fem.	11	800 Libre Masc.
2	50 Libre Masc.	12	800 Libre Fem.
3	400 Estilos Fem.	13	100 Libre Masc.
4	200 Mariposa Masc.	14	100 Libre Fem.
5	200 Espalda Fem.	15	200 Braza Masc.
6	200 Espalda Masc.	16	200 Braza Fem.
7	100 Mariposa Fem.	17	50 Mariposa Masc.
8	400 Libre Masc.	18	50 Mariposa Fem.
9	4x200 Libre Fem.	19	400 Estilos Masc.
10	4x100 Libre Masc.	20	4x100 Libre Fem.
		21	4x200 Libre Masc.

2ª JORNADA/3ª SESIÓN		2ª JORNADA/4ª SESIÓN	
22	50 Espalda Fem.	32	50 Braza Masc.
23	50 Espalda Masc.	33	50 Braza Fem.
24	200 Mariposa Fem.	34	100 Espalda Masc.
25	200 Libre Masc.	35	100 Espalda Fem.
26	200 Libre Fem.	36	200 Estilos Masc.
27	100 Braza Masc.	37	200 Estilos Fem.
28	100 Braza Fem.	38	1500 Libre Masc
29	100 Mariposa Masc.	39	400 Libre Fem.
30	1500 Libre Fem.	40	4x100 Estilos Masc.
31	4x100 Estilos Mixto	41	4x100 Estilos Fem.

4. INSCRIPCIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

4.1. Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

4.2. Podrán participar todos los deportistas que estén en posesión de la licencia territorial madrileña.

4.3. Sistema de selección por sexo:

PRUEBAS	N.º DEPORTISTAS	
	2012	2013
50/100 MAR/ESP/BRA/LIBRE	30	30
200 ESPALDA/LIBRE /ESTILOS	30	30
200 BRAZA	20	20
400 LIBRE	20	20
400 EI/200 MARIPOSA	20	20
800 LIBRE FEMEN/1500 LIBRE MASC	5	5
800 LIBRE MASC/1500 LIBRE FEMEN	5	5

4.4. Cada nadador/a podrá participar en un máximo de 4 pruebas individuales más relevos.

4.5. Relevos:

4.5.1. Solo se podrá inscribir 1 equipo de relevos por club y prueba.

4.5.2. La inscripción será por suma de tiempos.

5. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

5.1. Todas las pruebas se disputarán bajo el formato de contrarreloj.

5.2. Salida única.

5.3. Se establece el sistema de cronometraje electrónico para todas las sesiones.

5.4. El plazo para entregar las bajas de la competición y las fichas de relevos finalizará 1 hora antes del comienzo de la sesión.

5.5. Pruebas de relevos:

5.5.1. Se confeccionarán 2 series para los 4x100m y 1 serie para los 4x200m.

5.5.2. Se establecen 4 reservas según el ranking de preinscripción.

5.5.3. Tener al menos un nadador clasificado por sexo (pudiendo completar el equipo con nadadores no clasificados).

5.6. No se admiten cambios, sustituciones, ni nadadores fuera de concurso.

6. PUNTUACIÓN Y RESULTADOS

6.1. Se publicarán actas oficiales desglosadas por año y sexo.

6.2. Se publicará la clasificación en categoría femenina, masculina y conjunta.

6.3. Puntuación:

6.3.1. Puntuarán los 3 mejores clasificados de cada club por prueba y categoría.

6.3.2. Pruebas individuales: 26, 21, 18, 17, 16, 15... hasta 1 punto.

6.3.3. Relevos puntúan doble: 52, 42, 36, 34, 32, 30… hasta 2 puntos.

7. PREMIACIÓN

7.1. Medallas a los 3 primeros clasificados por categoría y sexo.

7.2. Medallas a los 3 primeros clasificados en las pruebas de relevos.

7.3. Trofeo a los 3 primeros clubes en la clasificación total.

8. COMISIÓN DE COMPETICIÓN

Formada por el director de competición, Juez Árbitro, representante FMN y un delegado de club elegido por sorteo. Esta Comisión está facultada para resolver en primera instancia las posibles anomalías de la competición. Su fallo podrá ser recurrido con posterioridad ante del Comité de Competición de la FMN. La composición de la Comisión se publicará en las instrucciones técnicas de cada competición.

9. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

9.1. Baja en piscina: 10 €.

9.2. No presentado: 40 €.

9.3. Participación indebida: 60 €.

10.PROTOCOLO DE IMAGEN Y PRIVACIDAD

La toma de fotografías y grabaciones se regirá estrictamente por la Circular de Autorización de Fotografías de la FMN, cumpliendo con la normativa vigente de protección de datos.

11.DISPOSICIONES GENERALES

La presente competición se regirá por la normativa general de natación de la FMN, el Libro X del Reglamento General de la RFEN y, en su defecto, por las normas de World Aquatics vigentes.

12.NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS:

12.1. Se regularán atendiendo los acuerdos publicados por World Aquatics.

12.2. Bañadores y Dispositivos tecnológicos:

https://www.worldaquatics.com/swimming/rules

CAMPEONATO INFANTIL DE VERANO
COMUNIDAD DE MADRID

1. CALENDARIO Y SEDE

1.1. Sede: Centro de Natación M-86 (50 m - 10 calles).

1.2. Fechas: 25-26-27 Junio 2027.

1.3. Fecha límite inscripción: 23:59 h. del domingo 13 junio 2027

1.4. Validez de marcas: Desde el 1 de Octubre 2025.

2. EDADES Y CATEGORÍAS

Años de nacimiento 2012 y 2013.

3. PROGRAMA

1ª JORNADA/1ª SESIÓN		2ª JORNADA/3ª SESIÓN		3ª JORNADA/5ª SESIÓN	
1	50 Espalda Fem.	15	50 Braza Masc.	29	50 Mariposa Masc.
2	50 Espalda Masc.	16	50 Braza Fem.	30	50 Mariposa Fem.
3	200 Libre Fem.	17	400 Libre Masc.	31	100 Libre Masc.
4	200 Libre Masc.	18	400 Libre Fem.	32	100 Libre Fem.
5	100 Braza Fem.	19	100 Espalda Masc.	33	200 Braza Masc.
6	100 Braza Masc.	20	100 Espalda Fem.	34	200 Braza Fem.
7	100 Mariposa Fem.	21	200 Estilos Masc.	35	200 Espalda Masc.
8	100 Mariposa Masc.	22	200 Estilos Fem.	36	200 Espalda Fem.
9	1500 Libre Fem. C/R	23	50 Libre Masc.	37	4x100 Estilos Mixto C/R
10	800 Libre Masc. C/R	24	50 Libre Fem.		
1ª JORNADA/2ª SESIÓN (FINALES)		**2ª JORNADA/4ª SESIÓN (FINALES)**		**3ª JORNADA/6ª SESIÓN (FINALES)**	
1	50 Espalda Fem.	15	50 Braza Masc.	29	50 Mariposa Masc.
2	50 Espalda Masc.	16	50 Braza Fem.	30	50 Mariposa Fem.
3	200 Libre Fem.	17	400 Libre Masc.	31	100 Libre Masc.
4	200 Libre Masc.	18	400 Libre Fem.	32	100 Libre Fem.
5	100 Braza Fem.	19	100 Espalda Masc.	33	200 Braza Masc.
6	100 Braza Masc.	20	100 Espalda Fem.	34	200 Braza Fem.
7	100 Mariposa Fem.	21	200 Estilos Masc.	35	200 Espalda Masc.
8	100 Mariposa Masc.	22	200 Estilos Fem.	36	200 Espalda Fem.
11	400 Estilos Fem. C/R	23	50 Libre Masc.	38	1500 Libre Masc. C/R
12	400 Estilos Masc. C/R	24	50 Libre Fem.	39	800 Libre Fem. C/R
13	4x200 Libre Fem. C/R	25	200 Mariposa Masc. C/R	40	4x100 Estilos Masc. C/R
14	4x100 Libre Masc. C/R	26	200 Mariposa Fem. C/R	41	4x100 Estilos Fem. C/R
		27	4x100 Libre Masc. C/R		
		28	4x200 Libre Fem. C/R		

4. INSCRIPCIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

4.1. Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

4.2. Podrán participar todos los deportistas que estén en posesión de la licencia territorial madrileña.

4.3. Sistema de selección por sexo:

PRUEBAS	N.º DEPORTISTAS	
	2012	2013
50/100 MAR/ESP/BRA/LIBRE	30	30
200 ESPALDA/LIBRE /ESTILOS	30	30
200 BRAZA	20	20
400 LIBRE	20	20
400 EI/200 MARIPOSA	20	20
800 LIBRE FEMEN/1500 LIBRE MASC	10	10
800 LIBRE MASC/1500 LIBRE FEMEN	10	10

4.4. Cada nadador/a podrá participar en un máximo de 4 pruebas individuales más relevos.

4.5. Relevos:

4.5.1. Solo se podrá inscribir 1 equipo de relevos por club y prueba.

4.5.2. La inscripción será por suma de tiempos.

5. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

5.1. Eliminatorias por la mañana y finales por la tarde.

5.2. Todas las series de las eliminatorias se disputarán bajo el formato de cabeza de serie.

5.3. Salida única.

5.4. El plazo para entregar las bajas de la competición y las fichas de relevos finalizará 1 hora antes del comienzo de la sesión.

5.5. Se permiten máximo 2 reservas para las sesiones de finales. Deberá entregarse el formulario oficial hasta 10 minutos después de haber finalizado la sesión.

5.6. Las bajas para las finales deberán entregarse al finalizar la sesión.

5.7. Se establece el sistema de cronometraje electrónico para todas las sesiones.

5.8. Las series contrarreloj y las series finales, se celebrarán en el número de calles que disponga la instalación.

5.9. Confecciones finales:

5.6.1. Se disputará una final, por año de nacimiento.

5.6.2. Contrarreloj: 800 m libres, 1500 m libres, 200 m Mariposa y 400 Estilos masculino y femenino, la serie rápida se nadará en la sesión de tarde.

5.10. Pruebas de relevos:

5.7.1. Se confeccionarán 2 series para los 4x100m y 1 serie para los 4x200m.

5.7.2. Se establecen 4 reservas según el ranking de preinscripción.

5.7.3. Tener al menos un nadador clasificado por sexo (pudiendo completar el equipo con nadadores no clasificados).

5.11. En aquellas competiciones en las que el sistema de competición contemple Final A y B, y el número de participantes en las series eliminatorias sea menor de 16-12-10 piscina 10-8-6 calles, no se celebrará la Final B.

5.12. No se admiten cambios, sustituciones, ni nadadores fuera de concurso.

6. PUNTUACIÓN Y RESULTADOS

6.1. Se publicarán actas oficiales desglosadas por prueba, sexo y año.

6.2. Se publicará la clasificación en categoría femenina, masculina y conjunta.

6.3. Puntuación:

6.3.1. Puntuarán los 3 mejores clasificados de cada club por prueba y categoría.

6.3.2. Pruebas individuales: 26, 21, 18, 17, 16, 15... hasta 1 punto.

6.3.3. Relevos puntúan doble: 52, 42, 36, 34, 32, 30… hasta 2 puntos.

7. PREMIACIÓN

7.1. Medallas a los 3 primeros clasificados por año y sexo.

7.2. Medallas a los 3 primeros clasificados en las pruebas de relevos.

7.3. Trofeo a los 3 primeros clubes en la clasificación total.

8. COMISIÓN DE COMPETICIÓN

Formada por el director de competición, Juez Árbitro, representante FMN y un delegado de club elegido por sorteo. Esta comisión está facultada para resolver en primera instancia las posibles anomalías de la competición. Su fallo podrá ser recurrido con posterioridad ante del Comité de Competición de la FMN. La composición de la Comisión se publicará en las instrucciones técnicas de cada competición.

9. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

9.1. Baja en piscina: 10 €.

9.2. Baja en finales: 20 €.

9.3. No presentado: 40 €.

9.4. Participación indebida: 60 €.

10.PROTOCOLO DE IMAGEN Y PRIVACIDAD

La toma de fotografías y grabaciones se regirá estrictamente por la Circular de Autorización de Fotografías de la FMN, cumpliendo con la normativa vigente de protección de datos.

11.DISPOSICIONES GENERALES

La presente competición se regirá por la normativa general de natación de la FMN, el Libro X del Reglamento General de la RFEN y, en su defecto, por las normas de World Aquatics vigentes.

12.NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS:

12.1. Se regularán atendiendo los acuerdos publicados por World Aquatics.

12.2. Bañadores y Dispositivos tecnológicos:

https://www.worldaquatics.com/swimming/rules

JORNADAS NATACION JUNIOR Y MAYORES

1. CALENDARIO Y SEDE

1.1. Fechas:

JORNADA	FECHA	FECHA TOPE INSCRIPCIÓN
1ª	03-04 Octubre 2026	23:59 h. miércoles 23 septiembre 2026
2ª	21-22 Noviembre 2026	23:59 h. lunes 09 noviembre 2026
3ª	13-14 Marzo 2027	23:59 h. lunes 01 marzo 2027
4ª	12-13 Junio 2027	23:59 h. lunes 31 mayo 2027

1.2. Instalación**:** Las piscinas se distribuirán en función del total de nadadores y clubes inscritos.

1.3. Validez de marcas: Desde 1 de Octubre 2025.

2. EDADES Y CATEGORÍAS

2.1. Mayores: 2008 y anteriores.

2.2. Junior: 2009/2010/2011.

3. PROGRAMA DE PRUEBAS

JORNADAS 1ª/3ª		JORNADAS 2ª/4ª	
1	400 Libre Fem.	28	400 Libres Masc.
2	100 Estilos Masc.	29	100 Estilos Fem.
3	100 Estilos Fem.	30	100 Estilos Masc.
4	50 Libre Masc.	31	50 Libre Fem.
5	50 Libre Fem.	32	50 Libre Masc.
6	100 Braza Masc.	33	100 Braza Fem.
7	100 Braza Fem.	34	100 Braza Masc.
8	200 Espalda Masc.	35	200 Espalda Fem.
9	50 Mariposa Fem.	36	50 Mariposa Masc.
10	50 Mariposa Masc.	37	50 Mariposa Fem.
11	100 Libres Fem.	38	100 Libres Masc.
12	100 Libres Masc.	39	100 Libres Fem.
13	50 Braza Fem.	40	50 Braza Masc.
14	50 Braza Masc	41	50 Braza Fem.
15	200 Mariposa Fem.	42	200 Mariposa Masc.
16	50 Espalda Masc.	43	50 Espalda Fem.
17	50 Espalda Fem.	44	50 Espalda Masc.
18	100 Mariposa Masc.	45	100 Mariposa Fem.
19	100 Mariposa Fem.	46	100 Mariposa Masc.
20	200 Libres Masc.	47	200 Libres Fem.
21	100 Espalda Fem.	48	100 Espalda Masc.
22	100 Espalda Masc.	49	100 Espalda Fem.
23	200 Estilos Fem.	50	200 Estilos Masc.
24	400 Estilos Masc.	51	400 Estilos Fem.
25	200 Braza Fem.	52	200 Braza Masc.
26	800 Libres Masc.	53	800 Libres Fem.
27	1500 Libres Fem.	54	1500 Libres Masc.

4. INSCRIPCIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

4.1. Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

4.2. Podrán participar todos los deportistas que estén en posesión de la licencia territorial madrileña.

4.3. Estará limitada a una inscripción del 150% de las licencias tramitadas por cada club en el total de la categoría contemplada en esta normativa, en el total de cada una de las jornadas.

4.4. En las pruebas de 1500 m y 800 m libres, la participación estará limitada a un 10 % de las licencias tramitadas por cada club en el total de la categoría contemplada en esta normativa, en cada una de las distancias/sexo. Asegurando al menos 1 inscripción por club y prueba. Estas inscripciones computarán dentro del 150%.

5. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

5.1. Se realizarán en piscina de 25m con cronometraje manual.

5.2. Todas las pruebas se disputarán bajo el formato de contrarreloj.

5.3. Salida Única.

5.4. Máximo 3 sustituciones por club y sesión (misma prueba, serie y calle).

6. RESULTADOS

Se publicarán actas oficiales desglosadas por prueba y sexo.

7. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Las bajas y no presentados injustificadas devengarán las sanciones económicas estipuladas en las tablas oficiales de la FMN.

8. PROTOCOLO DE IMAGEN Y PRIVACIDAD

La toma de fotografías y grabaciones se regirá estrictamente por la Circular de Autorización de Fotografías de la FMN, cumpliendo con la normativa vigente de protección de datos.

9. DISPOSICIONES GENERALES

La presente competición se regirá por la normativa general de natación de la FMN, el Libro X del Reglamento General de la RFEN y, en su defecto, por las normas de World Aquatics vigentes.

10.NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS:

10.1. Se regularán atendiendo los acuerdos publicados por world aquatics.

10.2. Bañadores y Dispositivos tecnológicos:

https://www.worldaquatics.com/swimming/rules

XXII CIRCUITO OPEN COMUNIDAD MADRID
XVII TROFEO INVIERNO 26-27

1. CALENDARIO Y SEDE

1.1. Sede: Centro de Natación M-86

1.2. Fechas: **31 de Octubre al 1 Noviembre 2026.**

1.3. Fecha límite de inscripciones: 23:59 h. domingo 18 octubre 2026.

1.4. Validez de marcas: Desde 1 de Octubre 2025.

2. EDADES Y CATEGORÍAS

Años de nacimiento 2013 y anteriores.

3. PROGRAMA DE PRUEBAS

1ª SESIÓN		2ª SESIÓN	
1	800 Libres Fem.	19	1500 Libres Masc.
2	100 Libres Masc.	20	100 Libres Fem.
3	200 Libres Fem.	21	200 Libres Masc.
4	50 Braza Masc.	22	50 Braza Fem.
5	100 Braza Fem.	23	100 Braza Masc.
6	400 Estilos Masc.	24	400 Estilos Fem.
7	100 Mariposa Fem.	25	100 Mariposa Masc.
8	100 Espalda Masc.	26	100 Espalda Fem.
9	50 Espalda Fem.	27	50 Espalda Masc.
10	50 Mariposa Masc.	28	50 Mariposa Fem.
11	200 Estilos Fem.	29	200 Estilos Masc.
12	400 Libres Masc.	30	400 Libres Fem.
13	50 Libres Fem.	31	50 Libres Masc.
14	200 Braza Masc.	32	200 Braza Fem.
15	200 Espalda Fem.	33	200 Espalda Masc.
16	200 Mariposa Masc.	34	200 Mariposa Fem.
17	100 Estilos Fem.	35	100 Estilos Masc.
18	800 Libres Masc.	36	1500 Libres Fem.

4. INSCRIPCIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

4.1. Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes para clubes RFEN.

4.2. Número de series por prueba (eliminatorias):

PRUEBAS	N.º DE SERIES
50/100 LIBRE MASC Y FEM.	8
50/100 MARIPOSA/ESPALDA/BRAZA MASC Y FEM.	6
200 ESPALDA/LIBRE /ESTILOS MASC Y FEM.	4
200 BRAZA MASC Y FEM.	3
400 LIBRE MASC Y FEM.	3
400 EI/200 MARIPOSA MASC Y FEM.	2
800 LIBRE FEMEN/1500 LIBRE MASC	2
800 LIBRE MASC/1500 LIBRE FEM.	1

4.3. Máximo 4 pruebas individuales por nadador.

4.4. Excepcionalmente se podrán atender inscripciones por parte de la RFEN de nadadores pertenecientes al equipo nacional.

4.5. La inscripción de clubes españoles se realizará a través de la plataforma FEDERATIO.

4.6. Clubes fuera de Madrid: **20** € por inscripción admitida (pruebas individuales). Obligatorio presentar modelo 5.

4.7. No admitidos 1 € por preinscripción no aceptada por limitaciones de cupo.

4.8. Los clubes extranjeros realizarán la inscripción por Swimranking.

4.9. Marcas mínimas realizadas en la distancia de competición.

CATEGORÍA	200 MARIPOSA	400 ESTILOS	400 LIBRE	800 LIBRE	1500 LIBRE
ABSOLUTO MASC	02:15,00	04:41,00	04:17,00	08:47,00	17:26,00
ABSOLUTA FEM	02:34,00	05:24,00	04:50,00	09:39,00	18:39,00
JUNIOR / INFANTIL MASC	02:22,00	04:56,00	04:38,00	09:07,00	18:06,00
JUNIOR / INFANTIL FEM	02:40,00	05:34,00	05:02,00	10:04,00	19:14,00

5. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

5.1. Eliminatorias por la mañana y finales por la tarde.

5.2. Todas las series de las eliminatorias se disputarán bajo el formato de cabeza de serie.

5.3. Salida única.

5.4. El plazo para entregar las bajas de la competición y las fichas de relevos finalizará 1 hora antes del comienzo de la sesión.

5.5. Las bajas para las finales deberán entregarse al finalizar la sesión de la mañana.

5.6. Se establece el sistema de cronometraje electrónico para todas las sesiones.

5.7. Las series contrarreloj y las series finales, se celebrarán en el número de calles que disponga la instalación.

5.8. No se admitirán cambios, sustituciones, ni participaciones fuera de concurso.

5.9. Si un nadador no se presentara a alguna prueba, quedará automáticamente inhabilitado desde ese momento para participar en el resto de esa jornada (sesión de mañana + tarde) aun habiéndose clasificado para alguna FINAL. Este punto no es de aplicación para las posibles reservas, que no presenten el formato oficial de solicitud para su inclusión.

5.10. Eliminatorias:

5.10.1. Se establecen 5 reservas para las pruebas de 800 m libres y 1500 m libres para posibles bajas durante el desarrollo de la competición. La inclusión vendrá determinada por el ranking publicado de las preinscripciones de la competición, siendo necesario para su participación entregar el formato oficial, como máximo 1 hora antes del inicio de la sesión eliminatoria correspondiente (sesión de mañana). En el caso de empate en la participación de las reservas, se decidirá por sorteo. Las bajas de estas pruebas deberán entregarse máximo 1 hora antes del inicio de la sesión eliminatoria correspondiente (sesión de mañana).

5.11. Finales:

5.11.1. Se disputará dos finales, final A y final B.

5.11.2. Las pruebas 200 m mariposa, 800 m libres, 1500 m libres y 400 Estilos, masculino y femenino, la serie rápida se nadará en la sesión de tarde.

5.11.3. Si el número de participantes en las series eliminatorias sea menor de 16-12-10 (piscina 10-8-6 calles), no se celebrará la Final B.

5.11.4. Las posibles bajas de las Finales A, se cubrirán con los nadadores de la Final B (según la clasificación de las eliminatorias).

5.11.5. La Final B se completará con las posibles reservas, que se tendrán que solicitar hasta 10 minutos después de acabar las eliminatorias.

5.11.6. Podrán solicitar ser reserva de la final B los 5 siguientes deportistas que se hayan quedado fuera de las finales, entrando por orden de clasificación de las eliminatorias.

6. RESULTADOS

6.1. Se confeccionarán por prueba y sexo.

6.2. Se irán publicando los resultados de las series eliminatorias, así como la composición de series finales una vez finalizadas todas las series de cada prueba.

7. COMISIÓN DE COMPETICIÓN

Formada por el director de competición, Juez Árbitro, representante FMN y un delegado de club elegido por sorteo. Esta comisión está facultada para resolver en primera instancia las posibles anomalías de la competición. Su fallo podrá ser recurrido con posterioridad ante del Comité de Competición de la FMN. La composición de la Comisión se publicará en las instrucciones técnicas de cada competición.

8. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

8.1. Baja en piscina: 10 €.

8.2. Baja en finales: 20 €.

8.3. No presentado: 40 €.

8.4. Participación indebida: 60 €.

9. PROTOCOLO DE IMAGEN Y PRIVACIDAD

La toma de fotografías y grabaciones se regirá estrictamente por la Circular de Autorización de Fotografías de la FMN, cumpliendo con la normativa vigente de protección de datos.

10.DISPOSICIONES GENERALES

La presente competición se regirá por la normativa general de natación de la FMN, el Libro X del Reglamento General de la RFEN y, en su defecto, por las normas de World Aquatics vigentes.

11.NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS:

11.1. Se regularán atendiendo los acuerdos publicados por World Aquatics.

11.2. Bañadores y Dispositivos tecnológicos:

https://www.worldaquatics.com/swimming/rules

XXXII COPA DE ESPAÑA DE CLUBES (2ª División)

FASE TERRITORIAL CLASIFICATORIA

Del 01 de noviembre al 20 de diciembre de 2026 (fecha límite)

1. CALENDARIO Y SEDE

1.1. Sede: Leganés. Piscina 25m. 6 calles. Crono electrónico

1.2. Fechas: 18, 19 y 20 diciembre 2026.

1.3. Fecha límite de inscripción: 23.59h del domingo 6 diciembre 2026.

1.4. Validez de marcas: Desde el 1 de Octubre 2025.

2. EDADES Y CATEGORÍAS

Años de nacimiento 2013 y anteriores.

3. PROGRAMA DE PRUEBAS

1ª JORNADA / 1ª SESIÓN		2ª JORNADA / 2ª SESIÓN	
1	200 Libre Masc.	12	200 Libre Fem.
2	400 Estilos Fem.	13	400 Estilos Masc.
3	50 Espalda Masc.	14	50 Mariposa Fem.
4	50 Espalda Fem.	15	50 Mariposa Masc.
5	200 Mariposa Masc.	16	200 Braza Fem.
6	200 Mariposa Fem.	17	200 Braza Masc.
7	100 Braza Masc.	18	100 Espalda Fem.
8	100 braza Fem.	19	100 Espalda Masc.
9	1500 Libre Masc.	20	1500 Libre Fem.
10	4 x 200 Libre Fem.	21	4 x 200 Libre Masc.
11	4 x 100 Libre Masc.	22	4 x 100 Libre Fem.

2ª JORNADA / 3ª SESIÓN		3ª JORNADA / 4ª SESIÓN	
23	4 x 50 Libre Masc.	35	50 Libre Fem.
24	4 x 50 Libre Fem.	36	50 Libre Masc.
25	800 Libre Masc.	37	200 Estilos Fem.
26	400 Libre Fem.	38	200 Estilos Masc.
27	100 Estilos Masc.	39	50 Braza Fem.
28	100 Estilos Fem.	40	50 Braza Masc.
29	200 Espalda Masc.	41	100 Mariposa Fem.
30	200 Espalda Fem.	42	100 Mariposa Masc.
31	100 Libre Masc.	43	800 Libre Fem.
32	100 Libre Fem.	44	400 Libre Masc.
33	4 x 50 Estilos Masc.	45	4 x 100 Estilos Fem.
34	4 x 50 Estilos Fem.	46	4 x 100 Estilos Masc.

4. INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

4.1. Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

4.2. Podrán participar todos los deportistas que estén en posesión de la licencia territorial madrileña.

4.3. Clubes participantes (se adjunta un anexo al final de este documento):

MASCULINO	FEMENINO
C.N. LEGANÉS	C.N. MADRID MOSCARDÓ
C.D. EL VALLE	A.D. RIVAS NATACIÓN
C.N. ALCOBENDAS	A.D.N. MOSTOLES
SAFA MADRID	C.N. LEGANES
C.N. COLEGIO MIRASUR	C.D.E. MALVAR
C.N. SAN BLAS	C.N. POZUELO

4.4. Cada club podrá inscribir a un máximo de CATORCE nadadores de categoría masculina y CATORCE nadadoras de categoría femenina.

4.5. Cada club podrá inscribir a DOS nadadores/as por prueba.

4.6. Los clubes podrán inscribir en el total de inscripciones, un máximo de TRES nadadores masculinos nacidos en 2012-2013 y TRES nadadoras femeninas nacidas en 2012-2013.

4.7. Se permitirá la inscripción de un máximo de DOS nadadores por equipo que no cumplan los criterios de "Nadador/a de Formación Local".

4.8. **Nadadores de Formación Local.**

4.8.1. Se entenderá como **"Nadador/a de Formación Local"** a los deportistas pertenecientes a la categoría Infantil y aquellos que cumplan con los siguientes requisitos:

4.8.1.1. Nadadores nacidos en los años 2013 y anteriores que acrediten un mínimo de dos temporadas con licencia autonómica y con participación en competición oficial autonómica (no necesariamente temporadas consecutivas). No computará para ello la temporada en curso.

4.9. Los clubes podrán inscribir a sus nadadores/as en un máximo de CUATRO pruebas individuales, con un máximo de DOS pruebas individuales en una sola sesión.

4.10. Cada club podrá inscribir un equipo de relevos por prueba por suma de tiempos o marca acreditada del relevo.

4.11. Para poder participar, será obligatoria la inscripción en la totalidad de las pruebas del calendario con los límites marcados en la presente normativa.

4.12. No estará abierto a los clubes ya clasificados en División de Honor y Primera División Nacional (por sexos).

5. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

5.1. Todas las pruebas se nadarán por el sistema de contrarreloj.

5.2. Sistema de salida única.

5.3. Se permitirán sustituciones/cambios por club y sesión ilimitadas, manteniendo la misma serie y calle asignada.

5.4. No se admitirán participantes fuera de concurso.

5.5. Puntuación por puesto:

5.5.1. Individuales: 67 - 64 - 62 - 61 - 60 ... hasta 1 punto.

5.5.2. Relevos: 134 - 128 - 124 - 122 - 120 ... hasta 66 puntos.

6. RESULTADOS

6.1. Se realizará una clasificación con los resultados por prueba a nivel absoluto.

6.2. Los resultados se remitirán a la RFEN antes de las 12.00 horas del lunes 21 de diciembre 2026.

6.3. La RFEN elaborará la clasificación final de la 2ª División, para que los clubes seleccionados realicen la inscripción en la Copa Nacional de la temporada 26-27.

6.4. La baja del Club implica la pérdida de plaza para la próxima temporada.

7. COMISIÓN DE COMPETICIÓN

Formada por el director de competición, Juez Árbitro, representante FMN y un delegado de club elegido por sorteo. Esta comisión está facultada para resolver en primera instancia las posibles anomalías de la competición. Su fallo podrá ser recurrido con posterioridad ante del Comité de Competición de la FMN. La composición de la Comisión se publicará en las instrucciones técnicas de cada competición.

8. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

8.1. Baja en piscina: 10 €.

8.2. Baja en finales: 20 €.

8.3. No presentado: 40 €.

8.4. Participación indebida: 60 €.

9. PROTOCOLO DE IMAGEN Y PRIVACIDAD

La toma de fotografías y grabaciones se regirá estrictamente por la Circular de Autorización de Fotografías de la FMN, cumpliendo con la normativa vigente de protección de datos.

10. DISPOSICIONES GENERALES

La presente competición se regirá por la normativa general de natación de la FMN, el Libro X del Reglamento General de la RFEN y, en su defecto, por las normas de World Aquatics vigentes.

11.NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS:

11.1. Se regularán atendiendo los acuerdos publicados por World Aquatics.

11.2. Bañadores y Dispositivos tecnológicos:

https://www.worldaquatics.com/swimming/rules

ANEXO:

- La clasificación de los clubes para poder nadar esta competición vendrá determinada por una competición virtual, siguiendo la misma normativa que la propia competición.
- La inscripción se realizará con la mejor marca del nadador 25/50 m.
- Los clubes que podrán participar en esta competición de fase territorial serán:
    - Primero, equipos que han descendido de la 1ª División de la Copa Nacional (se adjuntan en la tabla del punto 4.1.).
    - Segundo, equipos clasificados en la competición virtual en la 2ª División Territorial de la Copa Nacional.
- El número de equipos que podrán participar vendrá determinado por el número de calles de la instalación donde se celebre.
- La cesión de instalaciones por parte del club organizador le da derecho de participación directa en la competición, con independencia de que obtenga o no la plaza por clasificación virtual.

CAMPEONATO DE MADRID OPEN DE INVIERNO ABSOLUTO
CAMPEONATO DE MADRID JUNIOR DE INVIERNO
COMUNIDAD DE MADRID

1. CALENDARIO Y SEDE

1.1. Sede: Centro de Natación M-86 (Piscina de 50m).

1.2. Fechas: 29, 30 y 31 Enero 2027.

1.3. Fecha límite de inscripción: 23:59 h. del domingo 17 enero 2027

1.4. Validez de marcas: Desde el 1 de Octubre 2025.

2. EDADES Y CATEGORÍAS

2.1. Absolutos: 2013 y anteriores.

2.2. Junior: 2009/2010/2011.

3. PROGRAMA DE PRUEBAS

1ª JORNADA/1ª SESIÓN		2ª JORNADA/3ª SESIÓN		3ª JORNADA/5ª SESIÓN	
1	200 Mariposa Fem.	17	200 Mariposa Masc.	33	50 Libre Masc.
2	50 Braza Masc.	18	50 Braza Fem.	34	50 Libre Fem.
3	100 Braza Fem.	19	100 Braza Masc.	35	400 Libre Masc.
4	100 Libre Masc.	20	100 Libre Fem.	36	400 Libre Fem.
5	200 Libre Fem.	21	200 Libre Masc.	37	200 Espalda Masc.
6	100 Espalda Masc.	22	100 Espalda Fem.	38	200 Espalda Fem.
7	50 Espalda Fem.	23	50 Espalda Masc.	39	100 Mariposa Masc.
8	50 Mariposa Masc.	24	50 Mariposa Fem.	40	100 Mariposa Fem.
9	200 Estilos Fem.	25	200 Estilos Masc.	41	200 Braza Masc.
10	400 Estilos Masc.	26	400 Estilos Fem.	42	200 Braza Fem.
11	4x100 Libre Fem. ABSOLUTO	27	4x100 Libre Masc. ABSOLUTO	43	4x100 Estilos Mixto JUNIOR
12	4x200 Libre Masc. ABSOLUTO	28	4x200 Libre Fem. ABSOLUTO	44	4x100 Estilos Masc. ABSOLUTO
				45	4x100 Estilos Fem. ABSOLUTO

1ª JORNADA/2ª SESIÓN FINALES		2ª JORNADA/4ª SESIÓN FINALES		3ª JORNADA/6ª SESIÓN FINALES	
1	200 Mariposa Fem.	17	200 Mariposa Masc.	33	50 Libre Masc.
2	50 Braza Masc.	18	50 Braza Fem.	34	50 Libre Fem.
3	100 Braza Fem.	19	100 Braza Masc.	35	400 Libre Masc.
4	100 Libre Masc.	20	100 Libre Fem.	36	400 Libre Fem.
5	200 Libre Fem.	21	200 Libre Masc.	37	200 Espalda Masc.
6	100 Espalda Masc.	22	100 Espalda Fem.	38	200 Espalda Fem.
7	50 Espalda Fem.	23	50 Espalda Masc.	39	100 Mariposa Masc.
8	50 Mariposa Masc.	24	50 Mariposa Fem.	40	100 Mariposa Fem.
9	200 Estilos Fem.	25	200 Estilos Masc.	41	200 Braza Masc.
10	400 Estilos Masc.	26	400 Estilos Fem.	42	200 Braza Fem.
13	800 Libre Fem. C/R	29	1500 Libre Masc. C/R	46	4x100 Estilos Masc. JUNIOR
14	800 Libre Masc. C/R	30	1500 Libre Fem. C/R	47	4x100 Estilos Fem. JUNIOR
15	4x100 Libre Fem. JUNIOR	31	4x100 Libre Masc. JUNIOR	48	4x100 Estilos Mixto ABSOLUTO
16	4x200 Libre Masc. JUNIOR	32	4x200 Libre Fem. JUNIOR		

4. INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

4.1. Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

4.2. Sistema de selección por sexo:

PRUEBAS	N.º DEPORTISTAS			
	ABSOLUTO	JUNIOR		
		2009	2010	2011
50/100 LIBRE	35	25	25	25
50/100 MARIPOSA/ESPALDA/BRAZA	35	15	15	15
200 ESPALDA/LIBRE /ESTILOS	15	15	15	15
200 BRAZA	10	10	10	10
400 LIBRE	8	7	7	8
400 EI/200 MARIPOSA	8	4	4	4
800 LIBRE FEMEN/1500 LIBRE MASC	8	4	4	4
800 LIBRE MASC/1500 LIBRE FEMEN	8	4	4	4

4.3. Cada nadador podrá ser inscrito un máximo de 4 pruebas.

4.4. Relevos:

4.4.1. Solo se podrá inscribir 1 equipo de relevos por club y prueba. Los clubes de fuera no podrán participar en las pruebas de relevos.

4.4.2. La inscripción será por suma de tiempos.

4.5. La inscripción de clubes españoles se realizará a través de la plataforma FEDERATIO.

4.6. Clubes de fuera de Madrid: 20 € por inscripción admitida (pruebas individuales). Obligatorio presentar modelo 5.

4.7. Los clubes extranjeros realizarán la inscripción por Swimranking.

5. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

5.1. Eliminatorias por la mañana y finales por la tarde.

5.2. Todas las series de las eliminatorias se disputarán bajo el formato de cabeza de serie.

5.3. Salida única.

5.4. El plazo para entregar las bajas de la competición y las fichas de relevos finalizará 1 hora antes del comienzo de la sesión.

5.5. Se permiten máximo 2 reservas para las sesiones de finales. Deberá entregarse el formulario oficial hasta 10 minutos después de haber finalizado la sesión.

5.6. Las bajas para las finales deberán entregarse al finalizar la sesión de mañana.

5.7. Se establece el sistema de cronometraje electrónico para todas las sesiones.

5.8. Las series contrarreloj y las series finales, se celebrarán en el número de calles que disponga la instalación.

5.9. Tipos de Finales:

5.9.1. Final A: Mejores tiempos absolutos (Open).

5.9.2. Final B: Nadadores absolutos, menos juniors FMN.

5.9.3. Final C: Juniors, solo nadadores FMN.

5.9.4. Pruebas de Fondo: los 800m y 1500m libre se nadan como Finales Contrarreloj en la sesión de tarde.

5.10. Excepciones: para 200m Mariposa y 400m Estilos solo se celebrarán Finales A y B.

5.11. Las bajas se podrán entregar durante la sesión de las eliminatorias y/o 10' una vez finalizada la sesión.

5.12. Pruebas de relevos:

5.12.1. Se confeccionarán 2 series para los relevos mixtos, 1 series para los 4x100m y 1 serie para los 4x200m.

5.12.2. Se establecen 4 reservas según el ranking de preinscripción.

5.12.3. Tener al menos un nadador clasificado por sexo (pudiendo completar el equipo con nadadores no clasificados).

5.13. Reservas:

5.13.1. El plazo para entregar las bajas de la competición y las fichas de relevos finalizará 1 hora antes del comienzo de la sesión.

5.13.2. Se permiten máximo 2 reservas para las sesiones de finales. Deberá entregarse el formulario oficial hasta 10 minutos después de haber finalizado la sesión.

5.13.3. Las bajas para las finales deberán entregarse al finalizar la sesión.

6. PUNTUACIÓN Y RESULTADOS

6.1. Se publicarán actas oficiales desglosadas por prueba y sexo.

6.2. Se publicará la clasificación del Campeonato Junior en categoría femenina, masculina y conjunta.

6.3. Puntuación:

6.3.1 Puntuarán los 3 mejores clasificados de cada club por prueba y categoría.

6.3.2 Pruebas individuales: 30, 25, 22, 21, 20, 19... hasta 1 punto.

6.3.3 Relevos puntúan doble: 60, 50, 44, 42, 40, 38… hasta 2 puntos.

7. PREMIACIÓN

7.1. Absoluta (Open):

7.1.1. Rendimiento (Puntos World Aquatics): Cheque de material deportivo para los 4 mejores clasificados en categoría masculina y femenina. Pendiente confirmación

7.1.2. Medallas a los 3 primeros de cada prueba individual y relevos, por sexo.

7.2. Junior (solo deportistas FMN):

7.2.1. Medallas a los 3 primeros de cada prueba individual y relevos, por sexo.

7.2.2. Trofeos a los 3 mejores clubes de la Comunidad de Madrid.

8. COMISIÓN DE COMPETICIÓN

Formada por el director de competición, Juez Árbitro, representante FMN y un delegado de club elegido por sorteo. Esta comisión está facultada para resolver en primera instancia las posibles anomalías de la competición. Su fallo podrá ser recurrido con posterioridad ante del Comité de Competición de la FMN. La composición de la Comisión se publicará en las instrucciones técnicas de cada competición.

9. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

9.1. Baja en piscina: 10 €.

9.2. Baja en finales: 20 €.

9.3. No presentado: 40 €.

9.4. Alineación indebida: 60 €.

10.PROTOCOLO DE IMAGEN Y PRIVACIDAD

La toma de fotografías y grabaciones se regirá estrictamente por la Circular de Autorización de Fotografías de la FMN, cumpliendo con la normativa vigente de protección de datos.

11.DISPOSICIONES GENERALES

La presente competición se regirá por la normativa general de natación de la FMN, el Libro X del Reglamento General de la RFEN y, en su defecto, por las normas de World Aquatics vigentes.

12.NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS:

12.1. Se regularán atendiendo los acuerdos publicados por World Aquatics.

12.2. Bañadores y Dispositivos tecnológicos:

https://www.worldaquatics.com/swimming/rules

COPA MADRID DE CLUBES ABSOLUTO
COMUNIDAD de MADRID

1. CALENDARIO Y SEDE

1.1. Sede: Centro de Natación M-86.

1.2. Fechas: 10-11 Abril 2027.

1.3. Fecha límite de inscripción: 23:59 h. del lunes 29 de marzo 2027

1.4. Validez de marcas: Desde el 1 de Octubre 2025.

2. EDADES Y CATEGORÍAS

Años de nacimiento 2013 y anteriores.

3. PROGRAMA DE PRUEBAS

1ª SESIÓN		2ª SESIÓN	
1	100 Estilos Masc.	20	100 Estilos Fem.
2	50 Libres Fem.	21	50 Mariposa Masc.
3	50 Libres Masc.	22	50 Mariposa Fem.
4	800 Libres Fem.	23	400 Estilos Masc.
5	1500 Libres Masc.	24	400 Estilos Fem.
6	50 Braza Fem.	25	50 Espalda Masc.
7	50 Braza Masc.	26	50 Espalda Fem.
8	100 Mariposa Fem.	27	100 Libres Masc.
9	100 Mariposa Masc.	28	100 Libres Fem.
10	100 Espalda Fem.	29	100 Braza Masc.
11	100 Espalda Masc.	30	100 Braza Fem.
12	200 Estilos Fem.	31	200 Mariposa Masc.
13	200 Estilos Masc.	32	200 Mariposa Fem.
14	200 Libres Fem.	33	200 Espalda Masc.
15	200 Libres Masc.	34	200 Espalda Fem.
16	200 Braza Fem.	35	400 Libres Masc.
17	200 Braza Masc.	36	400 Libres Fem.
18	4x50 Libres Fem.	37	4x50 Estilos Masc.
19	4x50 Libres Masc.	38	4x50 Estilos Fem.

4. INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

4.1. Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

4.2. Podrán participar todos los deportistas que estén en posesión de la licencia territorial madrileña.

4.3. Clubes participantes:

DIVISIÓN DE HONOR - 8 equipos	
CATEGORÍA MASCULINA	**CATEGORÍA FEMENINA**
R. CANOE N.C	R. CANOE N.C.
C.D. GREDOS SAN DIEGO	C.D. EL VALLE
C.D.E. EL VALLE	C.D. GREDOS SAN DIEGO
C.N. MADRID MOSCARDÓ	C.N. MADRID MOSCARDÓ
C.D. SEK	A.D. RIVAS NATACIÓN
C.N. ALCOBENDAS	A.D.N. MÓSTOLES
C.N. LEGANÉS	C.N. POZUELO
SAFA MADRID	SAFA MADRID

PRIMERA DIVISIÓN - 8 equipos	
CATEGORÍA MASCULINA	**CATEGORÍA FEMENINA**
C.N. MIRASIERRA	C.N. LEGANÉS
C.N. CIUDAD DE ALCORCÓN	C.D.E. MALVAR
C.N. MIRASUR	C.N. MIRASUR
C.N. SAN BLAS	C.N. MIRASIERRA
C.N. POZUELO	C.M.N. ARGANDA
A.D.N. MÓSTOLES	C.N. SAN BLAS
A.D. RIVAS NATACIÓN	C. ALAMEDA DE OSUNA
C.D.E. MALVAR	C.N. COSLADA

SEGUNDA DIVISIÓN - Resto de equipos	
CATEGORÍA MASCULINA	**CATEGORÍA FEMENINA**

4.4. Es requisito indispensable que en 2ª división todos los nadadores tengan marca acreditada en el proceso de inscripción, sin ser obligatorio que compitan en esa misma prueba.

4.5. Máximo 2 nadadores por prueba individual (excepto 800m, 1500m libre y 400m estilos, que será uno) y un 1 equipo de relevos.

4.6. Es obligatorio inscribir al menos un nadador en la totalidad de las pruebas del calendario.

4.7. Un mismo nadador podrá participar en un máximo de 4 pruebas individuales más relevos.

4.8. El club que renuncie a participar, se le permitirá realizar la inscripción en segunda división en la siguiente Copa Absoluta.

4.9. En el caso de renuncia o baja de un club en un determinado sexo/grupo, se suplirá con los siguientes clasificados de la fase anterior de la categoría siguiente.

5. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

5.1. Todas las series se confeccionarán por el sistema copa, siendo la primera serie los tiempos más lentos de cada club y los más rápidos en la segunda, a excepción de 2ª División que serán contrarreloj.

5.2. Sistema de salida única.

5.3. Se establece el sistema de cronometraje electrónico para todas las sesiones.

5.4. No se admiten participaciones fuera de concurso.

5.5. Se permiten 4 sustituciones/cambios por sexo y club por sesión referentes a pruebas.

5.6. Las bajas, sustituciones y fichas de relevos deberán comunicarse en la secretaría de la competición hasta 60 minutos antes del comienzo de cada sesión, indicando nº de prueba, serie y calle utilizando el formato oficial.

6. PUNTUACIÓN Y RESULTADOS

6.1. Se realizará una clasificación con los resultados por prueba a nivel absoluto.

6.2. Se hará una clasificación de clubes por división y sexo según la puntuación siguiente:

6.2.1. Puntuarán los 16 primeros.

6.2.2. Individuales: 22, 17, 14, 13, 12… hasta 1 punto.

6.2.3. Relevos: 44, 34, 28, 26, 24... hasta 2 puntos.

6.3. Ascensos y Descensos: Los dos últimos equipos clasificados por sexo de División de Honor descienden; los dos primeros de 1ª ascienden. Se aplica el mismo sistema entre 1ª y 2ª División.

7. PREMIACIONES

7.1. DIVISIÓN DE HONOR a los TRES primeros equipos clasificados según la puntuación masculina y femenina por separado.

7.2. PRIMERA DIVISIÓN a los DOS primeros equipos clasificados según la puntuación masculina y femenina por separado.

7.3. SEGUNDA DIVISIÓN a los DOS primeros equipos clasificados según la puntuación masculina y femenina por separado.

8. COMISIÓN DE COMPETICIÓN

Formada por el director de competición, Juez Árbitro, representante FMN y un delegado de club elegido por sorteo. Esta comisión está facultada para resolver en primera instancia las posibles anomalías de la competición. Su fallo podrá ser recurrido con posterioridad ante del Comité de Competición de la FMN. La composición de la Comisión se publicará en las instrucciones técnicas de cada competición.

9. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

9.1. Baja club clasificado habiendo comunicado la participación: 100€.

9.2. Baja en piscina: 10€.

9.3. No presentado: 40 €.

9.4. Participación indebida: 60 €.

10.PROTOCOLO DE IMAGEN Y PRIVACIDAD

La toma de fotografías y grabaciones se regirá estrictamente por la circular de autorización de fotografías de la FMN, cumpliendo con la normativa vigente de protección de datos.

11.DISPOSICIONES GENERALES

La presente competición se regirá por la normativa general de natación de la FMN, el libro X del reglamento general de la RFEN y, en su defecto, por las normas de World Aquatics vigentes.

12.NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS:

12.1.Se regularán atendiendo los acuerdos publicados por World Aquatics.

12.2.Bañadores y Dispositivos tecnológicos:

https://www.worldaquatics.com/swimming/rules

XVIII CIRCUITO OPEN MADRID VERANO
COMUNIDAD DE MADRID

1. CALENDARIO Y SEDE

1.1. Sede: Centro de Natación M-86 (50 m - 10 calles).

1.2. Fechas: 8-9 Mayo 2027.

1.3. Fecha límite de inscripciones: 23:59 h. del domingo 25 de Abril 2026.

1.4. Validez de marcas: Desde 1 de Octubre 2025.

2. EDADES Y CATEGORÍAS

Años de nacimiento 2013 y anteriores.

3. PROGRAMA DE PRUEBAS

1ª SESIÓN		2ª SESIÓN	
1	800 Libres Fem.	19	1500 Libres Masc.
2	100 Libres Masc.	20	100 Libres Fem.
3	200 Libres Fem.	21	200 Libres Masc.
4	50 Braza Masc.	22	50 Braza Fem.
5	100 Braza Fem.	23	100 Braza Masc.
6	400 Estilos Masc.	24	400 Estilos Fem.
7	100 Mariposa Fem.	25	100 Mariposa Masc.
8	100 Espalda Masc.	26	100 Espalda Fem.
9	50 Espalda Fem.	27	50 Espalda Masc.
10	50 Mariposa Masc.	28	50 Mariposa Fem.
11	200 Estilos Fem.	29	200 Estilos Masc.
12	400 Libres Masc.	30	400 Libres Fem.
13	50 Libres Fem.	31	50 Libres Masc.
14	200 Braza Masc.	32	200 Braza Fem.
15	200 Espalda Fem.	33	200 Espalda Masc.
16	200 Mariposa Masc.	34	200 Mariposa Fem.
18	800 Libres Masc.	36	1500 Libres Fem.

4. INSCRIPCIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

4.1. Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes para clubes RFEN.

4.2. Número de series por prueba (eliminatorias):

PRUEBAS	N.º DE SERIES
50/100 LIBRE MASC Y FEM.	8
50/100 MARIPOSA/ESPALDA/BRAZA MASC Y FEM.	6
200 ESPALDA/LIBRE /ESTILOS MASC Y FEM.	4
200 BRAZA MASC Y FEM.	3
400 LIBRE MASC Y FEM.	3
400 EI/200 MARIPOSA MASC Y FEM.	2
800 LIBRE FEMEN/1500 LIBRE MASC	2
800 LIBRE MASC/1500 LIBRE FEM.	1

4.3. Máximo 4 pruebas individuales por nadador.

4.4. Excepcionalmente se podrán atender inscripciones por parte de la RFEN de nadadores pertenecientes al equipo nacional.

4.5. La inscripción de clubes españoles se realizará a través de la plataforma FEDERATIO.

4.6. Clubes fuera de Madrid: **20** € por inscripción admitida (pruebas individuales). Obligatorio presentar modelo 5.

4.7. No admitidos 1 € por preinscripción no aceptada por limitaciones de cupo.

4.8. Los clubes extranjeros realizarán la inscripción por swimranking.

4.9. Marcas mínimas realizadas en la distancia de competición.

CATEGORÍA	200 MARIPOSA	400 ESTILOS	400 LIBRE	800 LIBRE	1500 LIBRE
ABSOLUTO MASC	02:15,00	04:41,00	04:17,00	08:47,00	17:26,00
ABSOLUTA FEM	02:34,00	05:24,00	04:50,00	09:39,00	18:39,00
JUNIOR / INFANTIL MASC	02:22,00	04:56,00	04:38,00	09:07,00	18:06,00
JUNIOR / INFANTIL FEM	02:40,00	05:34,00	05:02,00	10:04,00	19:14,00

5. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

5.1. Eliminatorias por la mañana y finales por la tarde.

5.2. Todas las series de las eliminatorias se disputarán bajo el formato de cabeza de serie.

5.3. Salida única.

5.4. El plazo para entregar las bajas de la competición y las fichas de relevos finalizará 1 hora antes del comienzo de la sesión.

5.5. Las bajas para las finales deberán entregarse al finalizar la sesión de mañana.

5.6. Se establece el sistema de cronometraje electrónico para todas las sesiones.

5.7. Las series contrarreloj y las series finales, se celebrarán en el número de calles que disponga la instalación.

5.8. No se admitirán cambios, sustituciones, ni participaciones fuera de concurso.

5.9. Si un nadador no se presentara a alguna prueba, quedará automáticamente inhabilitado desde ese momento para participar en el resto de esa jornada (sesión de mañana + tarde) aun habiéndose clasificado para alguna FINAL. Este punto no es de aplicación para las posibles reservas, que no presenten el formato oficial de solicitud para su inclusión.

5.10. Eliminatorias:

5.10.1. Se establecen 5 reservas para las pruebas de 800 m libres y 1500 m libres para posibles bajas durante el desarrollo de la competición. La inclusión vendrá determinada por el ranking publicado de las preinscripciones de la competición, siendo necesario para su participación entregar el formato oficial, como máximo 1 hora antes del inicio de la sesión eliminatoria correspondiente (sesión de mañana). En el caso de empate en la participación de las reservas, se decidirá por sorteo. Las bajas de estas pruebas deberán entregarse máximo 1 hora antes del inicio de la sesión eliminatoria correspondiente (sesión de mañana).

5.11. Finales:

5.11.1. Se disputará dos finales, final A y final B.

5.11.2. Las pruebas 200 m mariposa, 800 m libres, 1500 m libres y 400 Estilos, masculino y femenino, la serie rápida se nadará en la sesión de tarde.

5.11.3. Si el número de participantes en las series eliminatorias sea menor de 16-12-10 (piscina 10-8-6 calles), no se celebrará la Final B.

5.11.4. Las posibles bajas de las Finales A, se cubrirán con los nadadores de la Final B (según la clasificación de las eliminatorias.

5.11.5. La Final B se completará con las posibles reservas, que se tendrán que solicitar hasta 10 minutos después de acabar las eliminatorias.

5.11.6. Podrán solicitar ser reserva de la final B los 5 siguientes deportistas que se hayan quedado fuera de las finales, entrando por orden de clasificación de las eliminatorias.

6. RESULTADOS

6.1. Se confeccionarán por prueba y sexo.

6.2. Se irán publicando los resultados de las series eliminatorias, así como la composición de series finales una vez finalizadas todas las series de cada prueba.

7. PREMIACIÓN

Vale de material deportivo para el ganador de cada Final A Absoluta. **Pendiente confirmación**

8. COMISIÓN DE COMPETICIÓN

Formada por el director de competición, Juez Árbitro, representante FMN y un delegado de club elegido por sorteo. Esta comisión está facultada para resolver en primera instancia las posibles anomalías de la competición. Su fallo podrá ser recurrido con posterioridad ante del Comité de Competición de la FMN. La composición de la Comisión se publicará en las instrucciones técnicas de cada competición.

9. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

9.1. Baja en piscina: 10 €.

9.2. Baja en finales: 20 €.

9.3. No presentado: 40 €.

9.4. Participación indebida: 60 €.

10.PROTOCOLO DE IMAGEN Y PRIVACIDAD

La toma de fotografías y grabaciones se regirá estrictamente por la Circular de Autorización de Fotografías de la FMN, cumpliendo con la normativa vigente de protección de datos.

11.DISPOSICIONES GENERALES

La presente competición se regirá por la normativa general de natación de la FMN, el Libro X del Reglamento General de la RFEN y, en su defecto, por las normas de World Aquatics vigentes.

12.NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS:

12.1. Se regularán atendiendo los acuerdos publicados por World Aquatics.

12.2. Bañadores y Dispositivos tecnológicos:

https://www.worldaquatics.com/swimming/rules

CAMPEONATO DE MADRID DE VERANO ABSOLUTO
CAMPEONATO DE MADRID DE VERANO JUNIOR
COMUNIDAD DE MADRID

1. CALENDARIO Y SEDE

1.1. Sede: Centro de Natación M-86 (Piscina de 50m).

1.2. Fechas: 2, 3 y 4 Julio 2027.

1.3. Fecha límite de inscripción: 23:59 h. del domingo 27 de junio 2026.

1.4. Validez de marcas: Desde el 1 de Octubre 2025.

2. EDADES Y CATEGORÍAS

2.1. Absolutos: 2013 y anteriores.

2.2. Junior: 2009/2010/2011.

3. PROGRAMA DE PRUEBAS

1ª JORNADA/1ª SESIÓN		2ª JORNADA/3ª SESIÓN		3ª JORNADA/5ª SESIÓN	
1	200 Mariposa Fem.	17	200 Mariposa Masc.	33	50 Libre Masc.
2	50 Braza Masc.	18	50 Braza Fem.	34	50 Libre Fem.
3	100 Braza Fem.	19	100 Braza Masc.	35	400 Libre Masc.
4	100 Libre Masc.	20	100 Libre Fem.	36	400 Libre Fem.
5	200 Libre Fem.	21	200 Libre Masc.	37	200 Espalda Masc.
6	100 Espalda Masc.	22	100 Espalda Fem.	38	200 Espalda Fem.
7	50 Espalda Fem.	23	50 Espalda Masc.	39	100 Mariposa Masc.
8	50 Mariposa Masc.	24	50 Mariposa Fem.	40	100 Mariposa Fem.
9	200 Estilos Fem.	25	200 Estilos Masc.	41	200 Braza Masc.
10	400 Estilos Masc.	26	400 Estilos Fem.	42	200 Braza Fem.
11	4x100 Libre Fem. ABSOLUTO	27	4x100 Libre Masc. ABSOLUTO	43	4x100 Estilos Mixto JUNIOR
12	4x200 Libre Masc. ABSOLUTO	28	4x200 Libre Fem. ABSOLUTO	44	4x100 Estilos Masc. ABSOLUTO
				45	4x100 Estilos Fem. ABSOLUTO

1ª JORNADA/2ª SESIÓN FINALES		2ª JORNADA/4ª SESIÓN FINALES		3ª JORNADA/6ª SESIÓN FINALES	
1	200 Mariposa Fem.	17	200 Mariposa Masc.	33	50 Libre Masc.
2	50 Braza Masc.	18	50 Braza Fem.	34	50 Libre Fem.
3	100 Braza Fem.	19	100 Braza Masc.	35	400 Libre Masc.
4	100 Libre Masc.	20	100 Libre Fem.	36	400 Libre Fem.
5	200 Libre Fem.	21	200 Libre Masc.	37	200 Espalda Masc.
6	100 Espalda Masc.	22	100 Espalda Fem.	38	200 Espalda Fem.
7	50 Espalda Fem.	23	50 Espalda Masc.	39	100 Mariposa Masc.
8	50 Mariposa Masc.	24	50 Mariposa Fem.	40	100 Mariposa Fem.
9	200 Estilos Fem.	25	200 Estilos Masc.	41	200 Braza Masc.
10	400 Estilos Masc.	26	400 Estilos Fem.	42	200 Braza Fem.
13	800 Libre Fem. C/R	29	1500 Libre Masc. C/R	46	4x100 Estilos Masc. JUNIOR
14	800 Libre Masc. C/R	30	1500 Libre Fem. C/R	47	4x100 Estilos Fem. JUNIOR
15	4x100 Libre Fem. JUNIOR	31	4x100 Libre Masc. JUNIOR	48	4x100 Estilos Mixto ABSOLUTO
16	4x200 Libre Masc. JUNIOR	32	4x200 Libre Fem. JUNIOR		

4. INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

4.1. Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

4.2. Sistema de selección por sexo:

PRUEBAS	N.º DEPORTISTAS			
	ABSOLUTO	JUNIOR		
		2008	2009	2010
50/100 LIBRE	35	25	25	25
50/100 MARIPOSA/ESPALDA/BRAZA	35	15	15	15
200 ESPALDA/LIBRE /ESTILOS	15	15	15	15
200 BRAZA	10	10	10	10
400 LIBRE	8	7	7	8
400 EI/200 MARIPOSA	8	4	4	4
800 LIBRE FEMEN/1500 LIBRE MASC	8	4	4	4
800 LIBRE MASC/1500 LIBRE FEMEN	8	4	4	4

4.3. Cada nadador podrá ser inscrito un máximo de 4 pruebas.

4.4. Relevos:

4.4.1. Solo se podrá inscribir 1 equipo de relevos por club y prueba. Los clubes de fuera no podrán participar en las pruebas de relevos.

4.4.2. La inscripción será por suma de tiempos.

4.5. La inscripción de clubes españoles se realizará a través de la plataforma FEDERATIO.

4.6. Clubes de fuera de Madrid: 20 € por inscripción admitida (pruebas individuales). Obligatorio presentar modelo 5.

4.7. Los clubes extranjeros realizarán la inscripción por Swimranking

5. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

5.1. Eliminatorias por la mañana y finales por la tarde.

5.2. Todas las series de las eliminatorias se disputarán bajo el formato de cabeza de serie.

5.3. Salida única.

5.4. El plazo para entregar las bajas de la competición y las fichas de relevos finalizará 1 hora antes del comienzo de la sesión.

5.5. Se permiten máximo 2 reservas para las sesiones de finales. Deberá entregarse el formulario oficial hasta 10 minutos después de haber finalizado la sesión.

5.6. Las bajas para las finales deberán entregarse al finalizar la sesión.

5.7. Se establece el sistema de cronometraje electrónico para todas las sesiones.

5.8. Las series contrarreloj y las series finales, se celebrarán en el número de calles que disponga la instalación.

5.9. Tipos de Finales:

5.9.1. Final A: Mejores tiempos absolutos.

5.9.2. Final B: Junior.

5.10. Pruebas de fondo: los 800m y 1500m libre se nadan como Finales Contrarreloj en la sesión de tarde.

5.11. Excepciones, para 200m Mariposa y 400m Estilos solo se celebrarán Finales A y B o contrarreloj.

5.12. Las bajas de las finales se podrán entregar durante la sesión de las eliminatorias y/o 10' una vez finalizada la sesión.

5.13. Pruebas de relevos:

5.13.1. Se confeccionarán 2 series para los relevos mixtos, 1 serie para los 4x100m y 1 serie para los 4x200m.

5.13.2. Se establecen 4 reservas según el ranking de preinscripción.

5.13.3. Tener al menos un nadador clasificado por sexo (pudiendo completar el equipo con nadadores no clasificados).

5.14. Reservas:

5.14.1. Individuales: 2 reservas designados para la Final A (sujetos a bajas oficiales).

5.14.2. Relevos: 4 equipos de reserva según el ranking de inscripción.

6. PUNTUACIÓN Y RESULTADOS

6.1. Se publicarán actas oficiales desglosadas por prueba y sexo.

6.2. Se publicará la clasificación absoluta y junior en categoría femenina, masculina y conjunta.

6.3. Puntuación:

6.3.1. Puntuarán los 3 mejores clasificados de cada club por prueba, sexo y categoría.

6.3.2. Pruebas individuales: 30, 25, 22, 21, 20, 19... hasta 1 punto.

6.3.3. Relevos puntúan doble: 60, 50, 44, 42, 40, 38… hasta 2 puntos.

7. PREMIACIÓN

7.1. Absoluta:

7.1.1. Medallas a los 3 primeros de cada prueba individual y relevos, por sexo.

7.1.2. Trofeo a los 3 mejores clubes de la Comunidad de Madrid.

7.2. Junior:

7.2.1. Medallas a los 3 primeros de cada prueba individual y relevos, por sexo.

7.2.2. Trofeos a los 3 mejores clubes de la Comunidad de Madrid.

8. COMISIÓN DE COMPETICIÓN

Formada por el director de competición, Juez Árbitro, representante FMN y un delegado de club elegido por sorteo. Esta comisión está facultada para resolver en primera instancia las posibles anomalías de la competición. Su fallo podrá ser recurrido con posterioridad ante del Comité de Competición de la FMN. La composición de la Comisión se publicará en las instrucciones técnicas de cada competición.

9. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

9.1. Baja en piscina: 10 €.

9.2. Baja en finales: 20 €.

9.3. No presentado: 40 €.

9.4. Alineación indebida: 60 €.

10.PROTOCOLO DE IMAGEN Y PRIVACIDAD

La toma de fotografías y grabaciones se regirá estrictamente por la Circular de Autorización de Fotografías de la FMN, cumpliendo con la normativa vigente de protección de datos.

11.DISPOSICIONES GENERALES

La presente competición se regirá por la normativa general de natación de la FMN, el Libro X del Reglamento General de la RFEN y, en su defecto, por las normas de World Aquatics vigentes.

12.NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS:

12.1. Se regularán atendiendo los acuerdos publicados por World Aquatics.

12.2. Bañadores y Dispositivos tecnológicos:

https://www.worldaquatics.com/swimming/rules

CAMPEONATO DE MADRID DE INVIERNO
LARGA DISTANCIA

1. CALENDARIO Y SEDE

1.1. Sede: Pendiente de confirmar.

1.2. Fechas: 13 Diciembre 2026

1.3. Fecha límite de inscripción: 23:59 h. del domingo 29 Noviembre 2026.

1.4. Periodo clasificatorio fase final: Del 01 de octubre al 25 de diciembre de 2026.

1.5. Validez de marcas: Desde el 1 de octubre de 2025.

2. EDADES Y CATEGORÍAS

2.1. Infantil, Masculino y Femenino: Nacidos en los años 2012 y 2013.

2.2. Junior: Nacidos en los años 2009, 2010 y 2011.

2.3. Absoluta: Nacidos en el año 2008 y anteriores.

3. PROGRAMA DE PRUEBAS

3.1. Prueba 1: 1.500 metros Masculinos Infantil.

3.2. Prueba 2: 1.500 metros Femeninos Infantil.

3.3. Prueba 3: 3.000 metros Masculinos Junior – Absoluto.

3.4. Prueba 4: 3.000 metros Femeninos Junior – Absoluto.

4. INSCRIPCIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

4.1. Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

4.2. Podrán participar todos los deportistas que estén en posesión de la licencia territorial madrileña.

4.3. Normativa general según reglamentos de la presente temporada.

4.4. Procedimiento según marca acreditada:

4.4.1. Nadadores con marca en distancia final: Inscripción única en dicha prueba.

4.4.2. Nadadores sin marca en distancia final: Inscripción en la prueba final y en la distancia inferior donde posea marca.

5. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

5.1. Sistema de salida única, realizada obligatoriamente desde dentro del agua.

5.2. Pruebas disputadas por sistema contrarreloj.

5.3. Posibilidad de participar dos nadadores por calle si fuera necesario.

5.4. Orden de salida: Series ordenadas de mayor a menor velocidad (nadadores más rápidos primero).

5.5. Cupos de participación:

5.5.1. Categoría Absoluta y Junior (2011 y anteriores): 20 nadadores masculinos y 20 femeninos.

5.5.2. Categoría Infantil (2013-2012): 10 nadadores masculinos y 10 femeninos.

5.6. Criterios de selección:

5.6.1. Criterio 1: Tiempo final de la prueba.

5.6.2. Criterio 2: Marca en 1500m libre (Masc) o 800m libre (Fem).

5.6.3. Criterio 3 (Solo Infantil): Marca acreditada en 400m libre.

5.7. Inscripciones no admitidas: 1 € de coste por inscripción por limitaciones de cupo.

6. RESULTADOS

6.1. Se confeccionarán por prueba y sexo.

6.2. Tramitación de actas: Envío de resultados a la RFEN **antes de las 12:00h del 06 de enero de 2027** para el ranking nacional.

7. PREMIACIÓN

Medallas a los tres primeros clasificados por prueba, sexo y categoría (Infantil, Junior y Absoluto).

8. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

8.1. Baja en piscina: 10 €.

8.2. No presentado: 40 €.

8.3. Participación indebida: 60 €.

9. PROTOCOLO DE IMAGEN Y PRIVACIDAD

9.1. La toma de fotografías y grabaciones se regirá estrictamente por la Circular de Autorización de Fotografías de la FMN, cumpliendo con la normativa vigente de protección de datos.

10. DISPOSICIONES GENERALES

10.1. La presente competición se regirá por la normativa general de natación de la FMN, el Libro X del Reglamento General de la RFEN y, en su defecto, por las normas de World Aquatics vigentes.

11.NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS:

11.1. Se regularán atendiendo los acuerdos publicados por World Aquatics.

11.2. Bañadores y Dispositivos tecnológicos:

https://www.worldaquatics.com/swimming/rules